2497

Gobernación de Casanare	**CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE** **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**	

MUNICIPIO: TAMARA



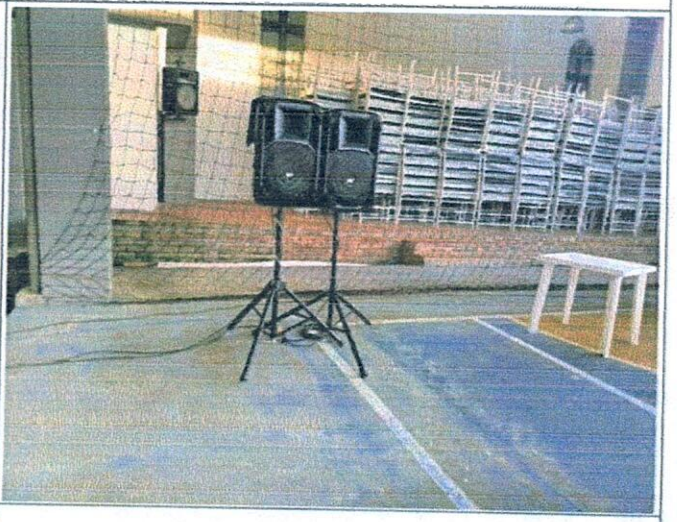
PERSONAL DE LOGISTICA



MATERIALES EQUIPOS Y ELEMENTOS



ESPACIOS ADECUADOS (SILLAS)



SONIDO

Dirección: Calle 30 # 23 - 50
Contacto: 313 3933960
E-mail: consorcioedaddeorocasanare@gmail.com

2492

CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE	***CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE***	**CODIGO: CPS-2989-2024**
		VERSIÓN: 01
	INFORME DE ACTIVIDADES	**FECHA: 18/12/2024**

TAURAMENA

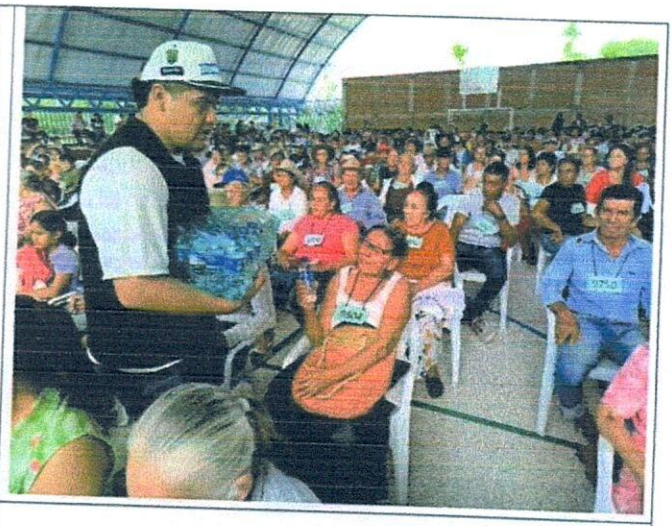
Dirección: Calle 30 No. 23 - 50 Barrio el recuerdo Yopal - Casanare
Contacto: 311 2788063 - 3112783156

Gobernación de Casanare	CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES	

REGISTRO FOTOGRÁFICO - TAURAMENA



ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES



ENTREGA DE HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO



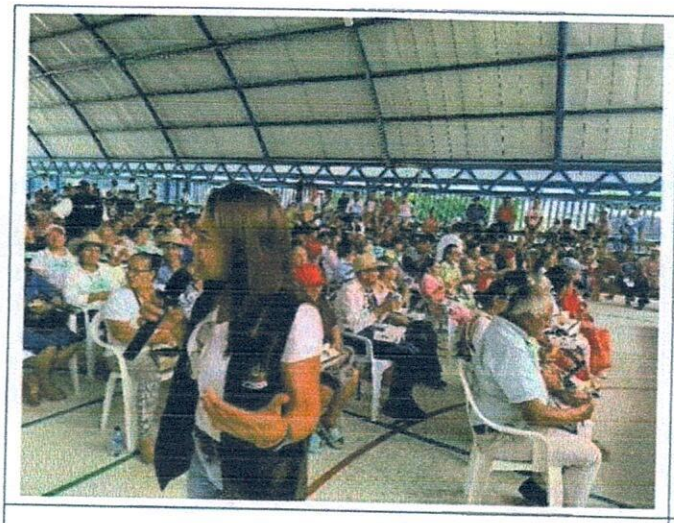
ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES



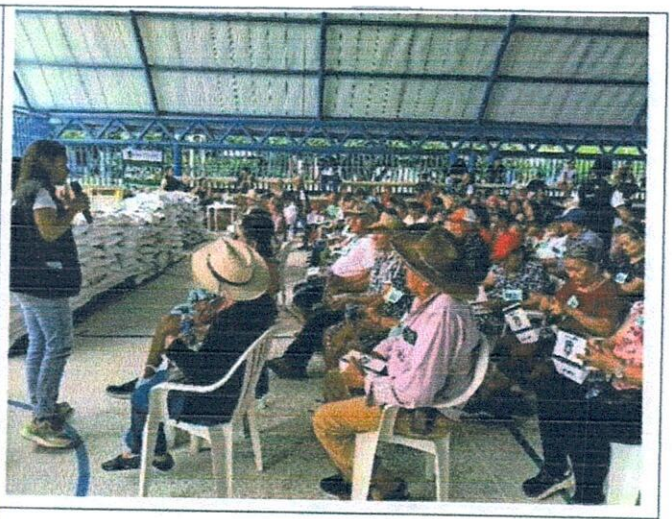
ENTREGA DE HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO

Gobernación de Casanare	CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES	

REGISTRO FOTOGRÁFICO - TAURAMENA



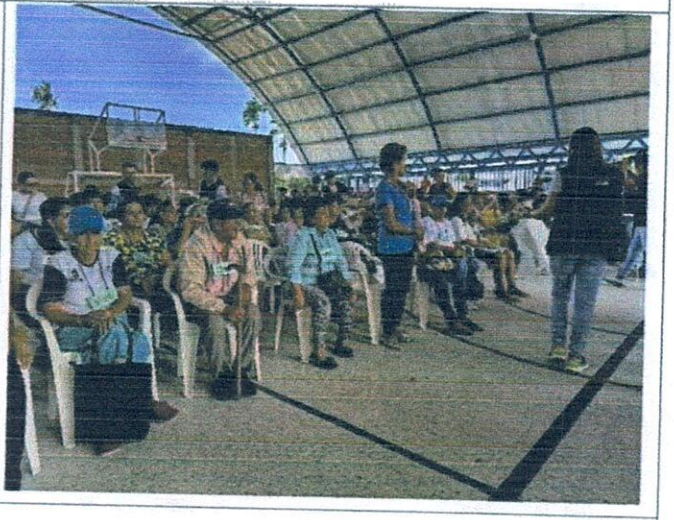
ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL



ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL



ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL



ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL

Gobernación de Casanare	**CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE** **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**	

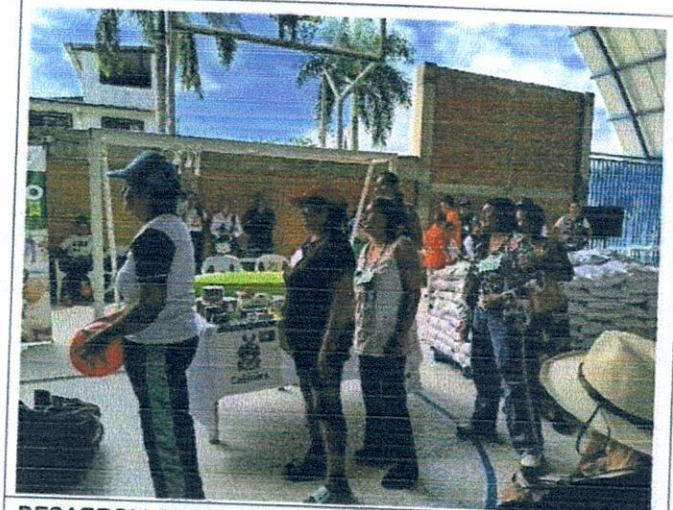
REGISTRO FOTOGRÁFICO – TAURAMENA



DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES



DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES



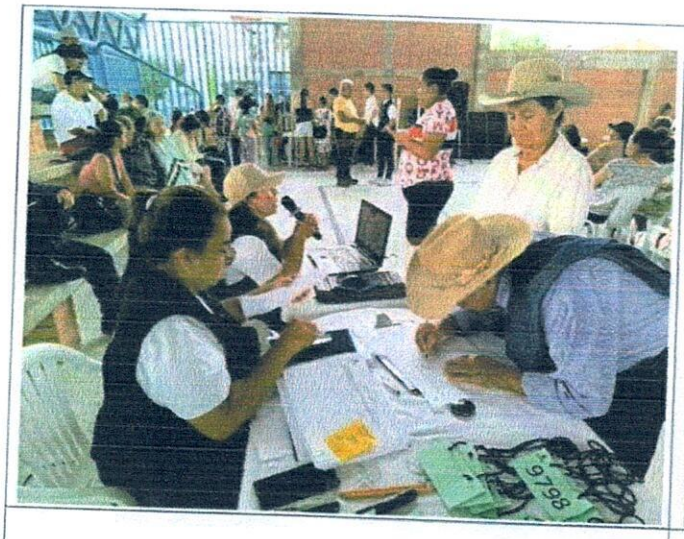
DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES



DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Gobernación de Casanare	**CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE** **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO - TAURAMENA



PERSONAL DE LOGISTICA



MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS



ESPACIOS ADECUADOS (SILLAS)



PERSONAL DE LOGISTICA

Dirección: Calle 30 # 23 - 50
Contacto: 313 3933960
E-mail: consorcioedaddeorocasanare@gmail.com

CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE	CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE	CODIGO: CPS-2989-2024
		VERSIÓN: 01
	INFORME DE ACTIVIDADES	FECHA: 18/12/2024

TRINIDAD

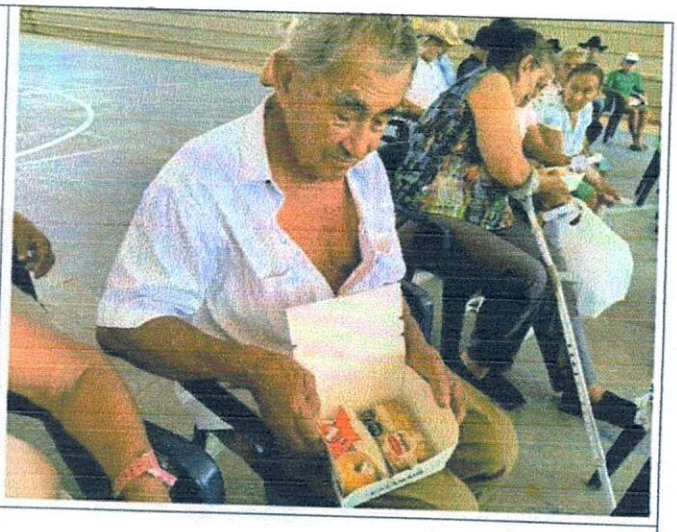
Dirección: Calle 30 No. 23 - 50 Barrio el recuerdo Yopal - Casanare
Contacto: 311 2788063 - 3112783156
E-mail: casanareadulto@gmail.com

Gobernación de Casanare	**CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE** **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**	

REGISTRO FOTOGRÁFICO TRINIDAD



ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES



ENTREGA DE HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO



ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES



ENTREGA DE HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO

Gobernación de Casanare	CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES	

REGISTRO FOTOGRÁFICO TRINIDAD



ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL



ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL



ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL



ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL

Gobernación de Casanare	CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES	

REGISTRO FOTOGRÁFICO – TRINIDAD



DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES



DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES



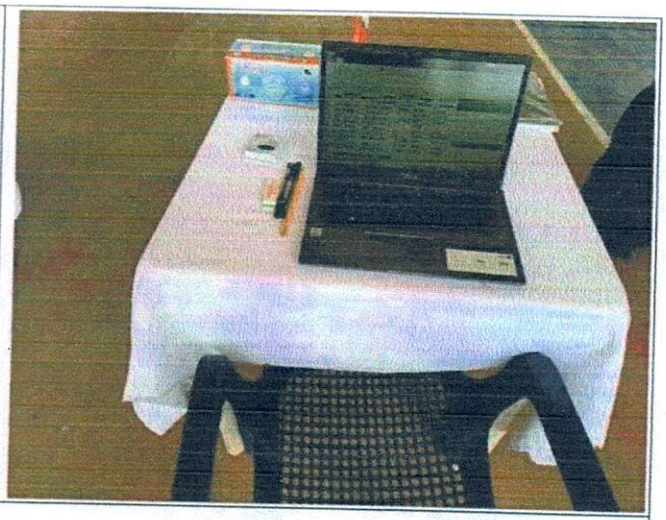
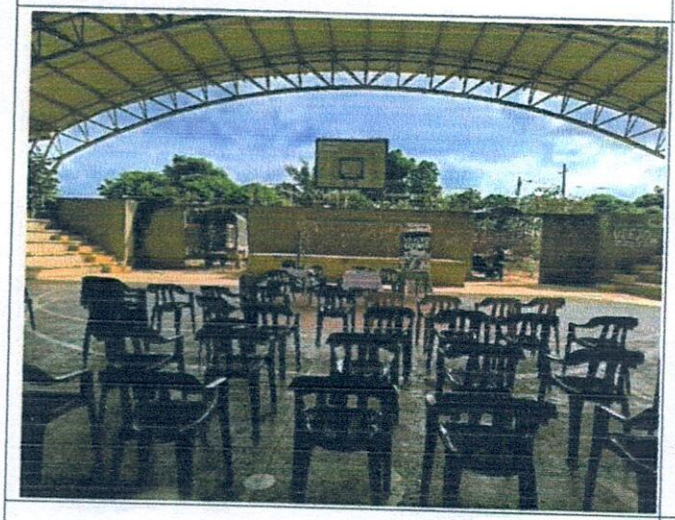
DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES



DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Gobernación de Casanare	CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES	

REGISTRO FOTOGRÁFICO - TRINIDAD

	
PERSONAL DE LOGISTICA	MATERIALES, EQUIPOS Y ELEMENTOS
	
ESPACIOS ADECUADOS (SILLAS)	ESPACIOS ADECUADOS (SILLAS)

2502

CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE	***CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE***	**CODIGO: CPS-2989-2024**
		VERSIÓN: 01
	INFORME DE ACTIVIDADES	**FECHA: 18/12/2024**

VILLANUEVA

201

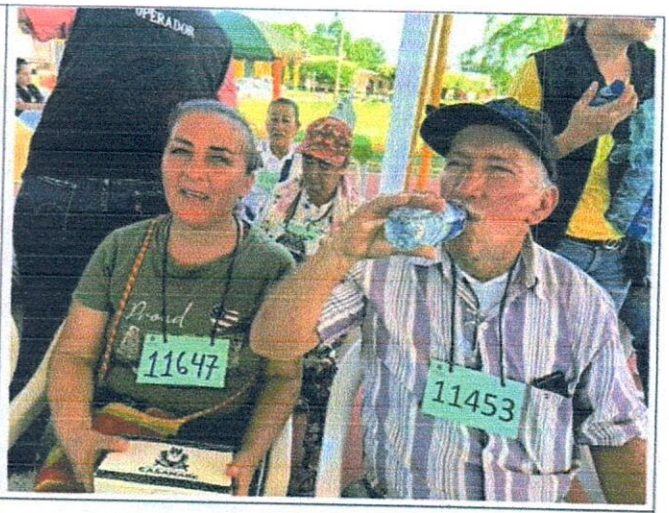
Gobernación de Casanare	**CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE** **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**	

REGISTRO FOTOGRAFICO

MUNICIPIO: VILLANUEVA



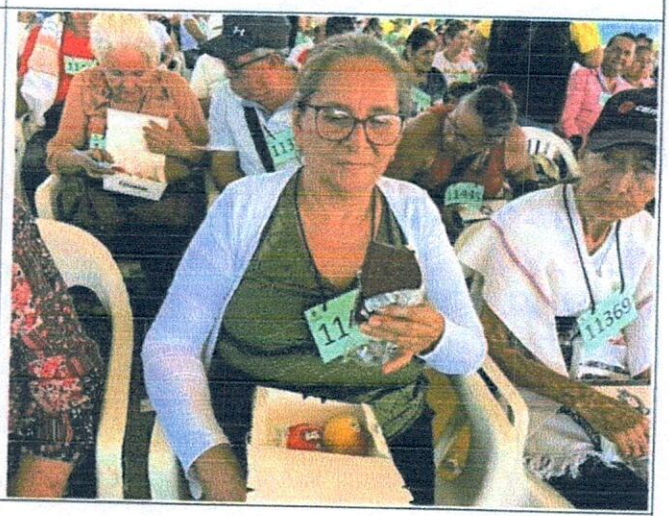
HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO



HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO



HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO



HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO

Gobernación de Casanare	CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES	

REGISTRO FOTOGRAFICO

MUNICIPIO: VILLANUEVA



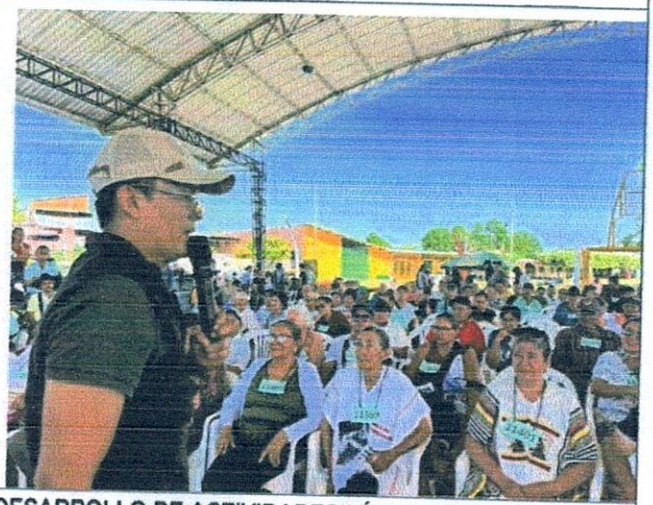
DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES



DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES



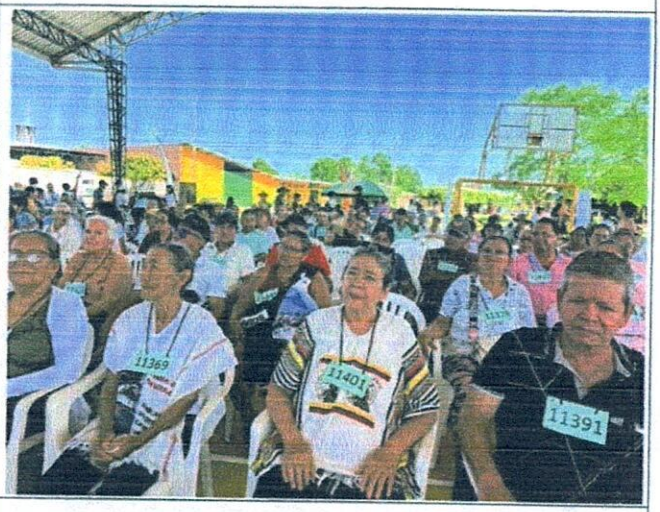
DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES



DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES

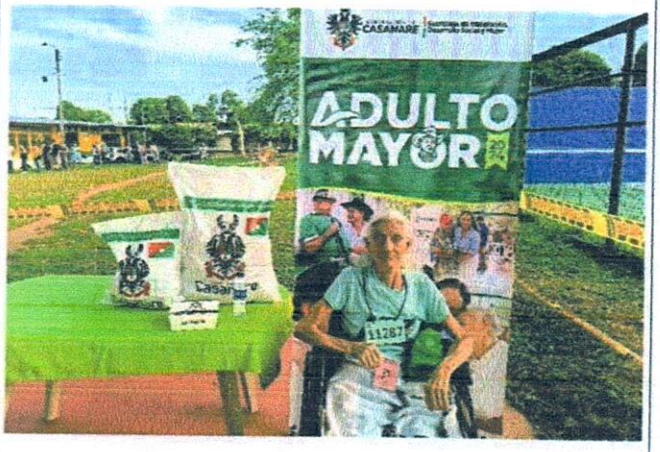
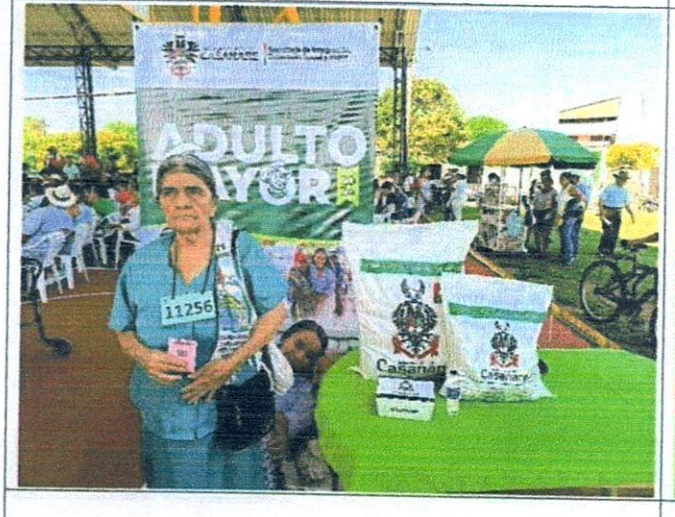
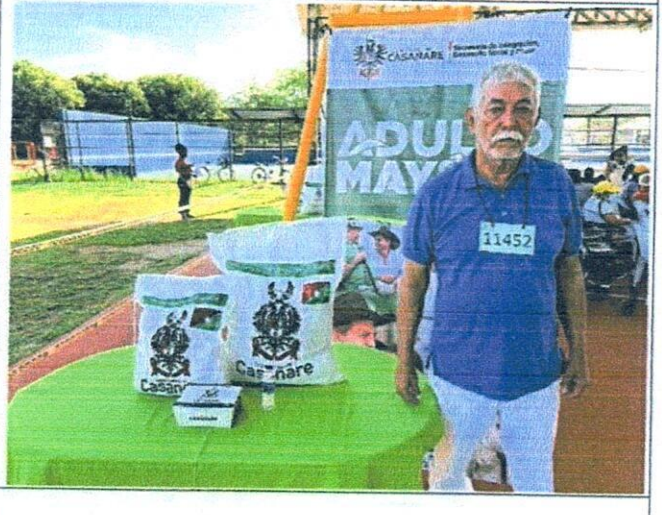
Gobernación de Casanare	**CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE** **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**	

MUNICIPIO: VILLANUEVA

	
ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL	**ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL**
	
ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL	**ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL**

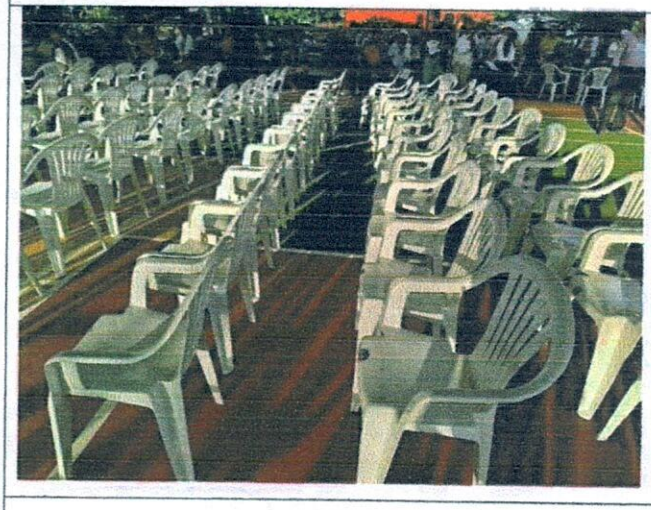
Gobernación de Casanare	CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES	

MUNICIPIO: VILLANUEVA

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES</td><td>ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES</td><td>ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES</td></tr>
</table>

Gobernación de Casanare	**CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE** **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**	

MUNICIPIO: VILLANUEVA

	
PERSONAL DE LOGISTICA	**MATERIALES EQUIPOS Y ELEMENTOS**
	
ESPACIOS ADECUADOS (SILLAS)	**SONIDO**

CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE	***CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE***	**CODIGO: CPS-2989-2024**
		VERSIÓN: 01
	INFORME DE ACTIVIDADES	**FECHA: 18/12/2024**

YOPAL

Dirección: Calle 30 No. 23 - 50 Barrio el recuerdo Yopal - Casanare
Contacto: 311 2788063 - 3112783156

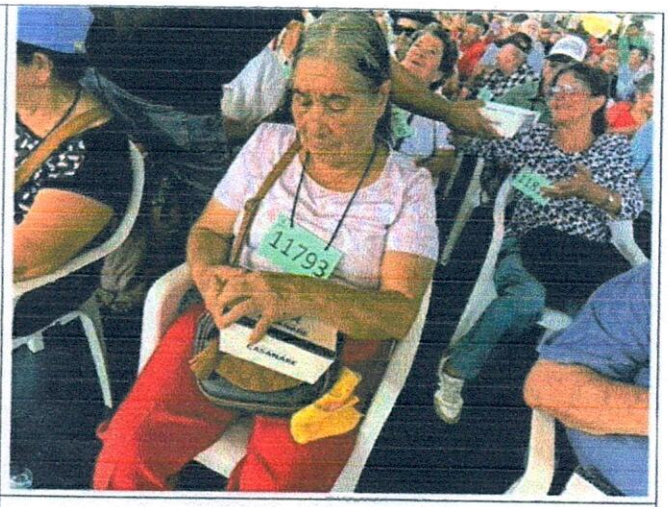
Gobernación de Casanare	CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES	

REGISTRO FOTOGRAFICO

MUNICIPIO: YOPAL



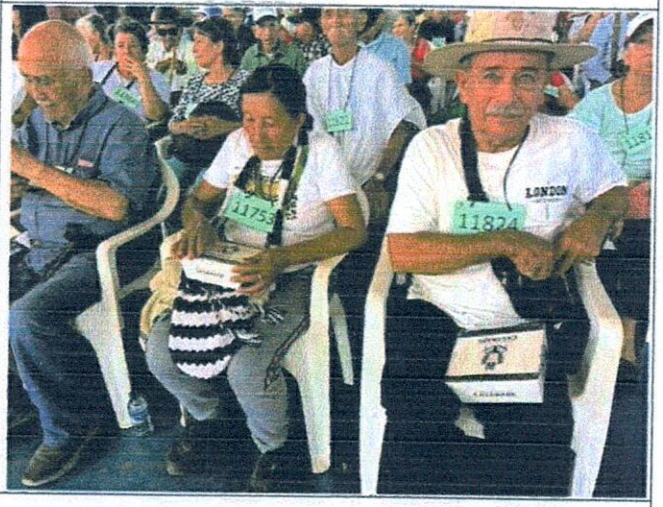
HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO



HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO



HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO



HIDRATACIÓN Y REFRIGERIO

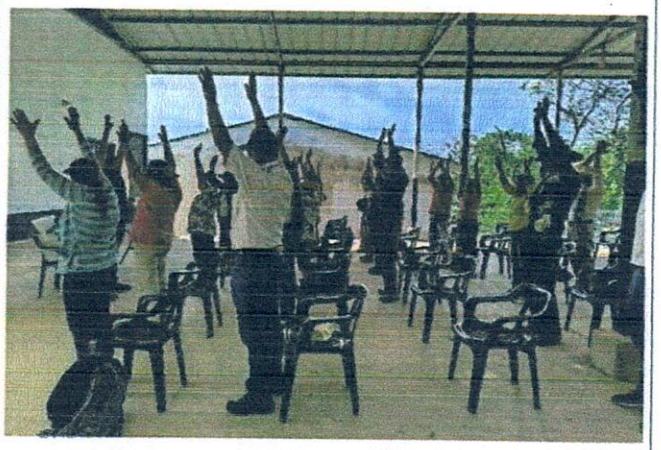
Gobernación de Casanare	**CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE** **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**	

REGISTRO FOTOGRAFICO

MUNICIPIO: YOPAL



DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES



DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES



DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES

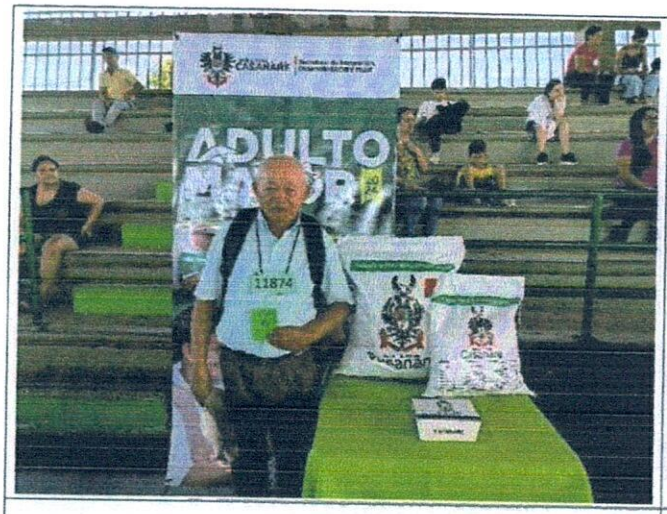


DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES

Dirección: Calle 30 # 23 - 50
Contacto: 313 3933960

Gobernación de Casanare	CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE	
	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE	
	REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES	

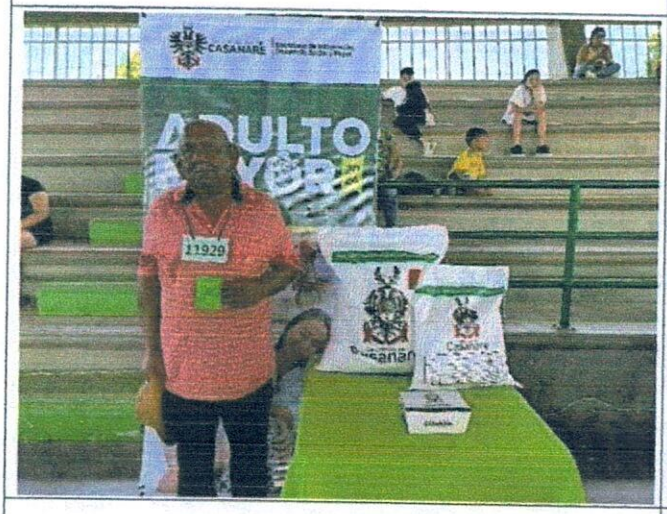
MUNICIPIO: YOPAL



ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES



ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES



ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES



ENTREGA DE PAQUETES NUTRICIONALES

Gobernación de Casanare	**CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE** **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**	

MUNICIPIO: YOPAL



ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL



ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL



ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL

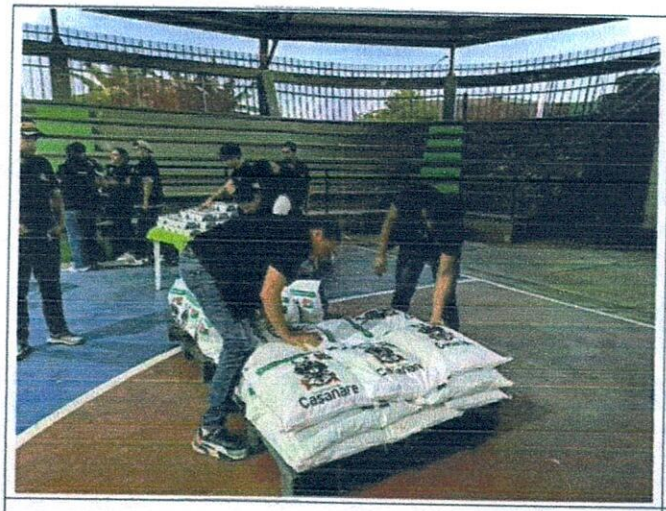


ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL

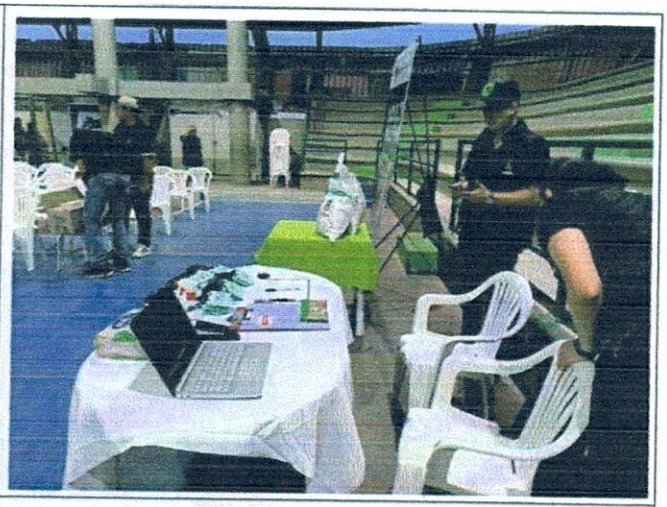
Dirección: Calle 30 # 23 - 50
Contacto: 313 3933960

Gobernación de Casanare	**CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE** **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 2989 DE 2024 GOBERNACIÓN DE CASANARE** **REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES**	

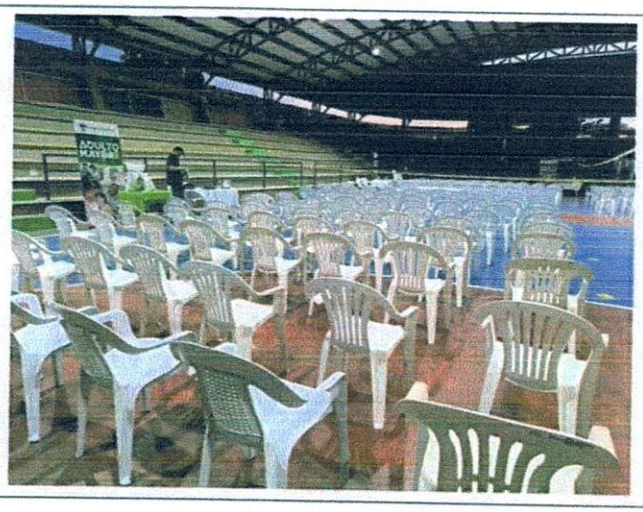
MUNICIPIO: YOPAL



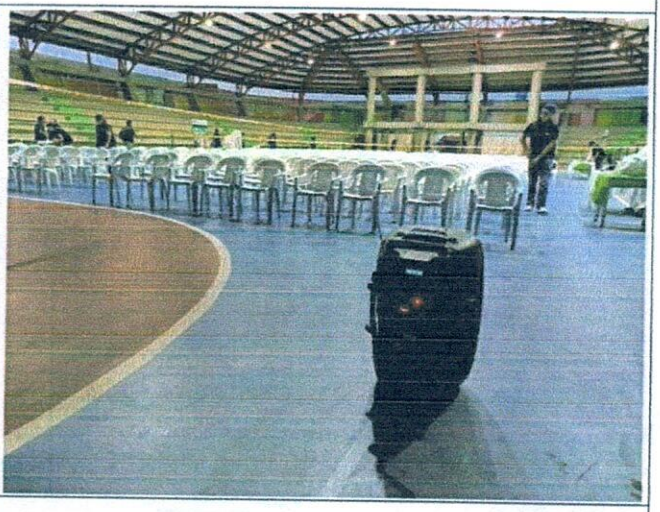
PERSONAL DE LOGISTICA



MATERIALES EQUIPOS Y ELEMENTOS



ESPACIOS ADECUADOS (SILLAS)



SONIDO

Dirección: Calle 30 # 23 - 50
Contacto: 313 3933960

ANEXO 3

CONTRATO DE CONSULTORÍA N.° SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 Y No INTERNO 2948 de 2024

eldajazmin@gmail.com
Diagonal 9 n° 11–55
3138524206

EYAA E. YASMÍN ÁLVAREZ INTERVENTORÍA	**CONTRATO DE CONSULTORÍA N.° SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 Y No INTERNO 2948 de 2024**	CODIGO
		EYAA-2022-9
	INFORME FINAL DE LIQUIDACIÓN	FECHA01/09/22
		VERSION 01

INFORME DE PAGO N0,1

CONTRATO DE CONSULTORÍA N.° SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 Y No INTERNO 2948 de 2024.

EYAA
eldajazmin@gmail.com
Diagonal 9 n° 11–55
3138524206

2516

Monterrey Casanare 28 diciembre de 2024.

Doctor
MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER
DIRECTORA TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Supervisora.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE PARCIAL No 01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega del informe de parcial No 01 de ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024 que tiene por objeto; REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Me permito relacionar informe

ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	NO FOLIOS
1	COMUNICACIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2948 DE 2024.	1 FOLIO.
2	INFORME PARCIAL NO 01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y NO. INTERNO 2989 DE 2024	333 FOLIOS DESDE EL FOLIO 849 AL FOLIO 1181
3	INFORME DE VALIDACIÓN POR INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y NO. INTERNO 2989 DE 2024	59 FOLIOS
4	CERTIFICADO DE CUMPLIMENTO ACTA PARCIAL NO 01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y NO. INTERNO 2989 DE 2024	2 FOLIOS.

5	ACTA DE RECIBO PARCIAL NO 01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y NO. INTERNO 2989 DE 2024	2 FOLIOS
6	FACTURA ELECTRÓNICA NO FVCE N0.2	6 FOLIOS
7	INGRESO ALMACÉN	2 FOLIOS
8	SALIDA DE ALMACÉN	2 FOLIOS
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA	1 FOLIOS

Correspondiente al periodo 18 diciembre al 27 diciembre de 2024.

Atentamente,

ELDA YASMIN ALVAREZ ALFONSO
Contratista - CONTRATO DE CONSULTORÍA N0.2948 de 2024

2517

Monterrey Casanare 28 diciembre de 2024.

Doctor
MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER
DIRECTORA TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Supervisora.

ASUNTO: ENTREGA DE INFORME DE PARCIAL No 01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega del informe de parcial No 01 de ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024 que tiene por objeto; REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Me permito relacionar informe

ÍTEM	NOMBRE DEL DOCUMENTO	NO FOLIOS
1	COMUNICACIÓN INTERVENTORÍA CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2948 DE 2024.	1 FOLIO.
2	INFORME PARCIAL NO 01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y NO. INTERNO 2989 DE 2024	333 FOLIOS DESDE EL FOLIO 849 AL FOLIO 1181
3	INFORME DE VALIDACIÓN POR INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y NO. INTERNO 2989 DE 2024	59 FOLIOS
4	CERTIFICADO DE CUMPLIMENTO ACTA PARCIAL NO 01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y NO. INTERNO 2989 DE 2024	2 FOLIOS.

5	ACTA DE RECIBO PARCIAL NO 01 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y NO. INTERNO 2989 DE 2024	2 FOLIOS
6	FACTURA ELECTRÓNICA NO FVCE N0.2	6 FOLIOS
7	INGRESO ALMACÉN	2 FOLIOS
8	SALIDA DE ALMACÉN	2 FOLIOS
9	CERTIFICACIÓN BANCARIA	1 FOLIOS

Correspondiente al periodo 18 diciembre al 27 diciembre de 2024.

Atentamente,

ELDA YASMIN ALVAREZ ALFONSO
Contratista - CONTRATO DE CONSULTORÍA N0.2948 de 2024

2518

INFORME DE ACTIVIDADES

FO-AB-19
2016-05-10
V.03

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

GOBERNACION DE CASANARE
OFICINA JURIDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Fecha. 30-12-2024

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Yopal, 28 de Diciembre del 2024.

Doctor(a)
MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER
DIRECTOR(A) TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2989 - CAS-OAJ-LP-010-2024 de 2024-12-17.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 18/12/2024 hasta 27/12/2024.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) MESES

3. FECHA DE INICIO: 2024-12-18

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2025-03-17

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2025-03-17

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $7.740.174.209,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $7.740.174.209,00 M.L.C.

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 27/12/2024, el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2989 presenta una ejecución del 40% contra una programada del 100%.

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$7.740.174.209,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$7.740.174.209,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
PRESENTE INFORME	$3.096.063.974,00	$0,00	$3.096.063.974,00
POR EJECUTAR	$4.644.110.235,00		
TOTAL	$7.740.174.209,00	$0,00	$3.096.063.974,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 1: $3.096.063.974,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

1) Garantizar la participación y permanencia de 16.951 adultos mayores, en 379 encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado de las personas adultas mayores, en los 19 municipios del departamento de Casanare. 2) Desarrollar trescientos setenta y nueve (379) talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable. Dirigidos a 16.951 adultos mayores, realizados en ciento sesenta y tres (163) puntos identificados del área rural y urbana de los 19 municipios del Departamento de Casanare. 3) Realizar la entrega de dieciséis mil novecientos cincuenta y un (16.951) paquetes nutricionales, para beneficiar a 16.951 adultos mayores de 60 años, realizando una (1) entrega a cada beneficiario, en ciento sesenta y tres (163) puntos identificados del área rural y urbana de los 19 municipios del Departamento de Casanare. 4) Realizar actividades de higiene y cuidado, incluyendo la entrega de dieciséis mil novecientos cincuenta y un (16.951) kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, para 16.951 adultos mayores de 60 años, realizando una (1) entrega a cada beneficiario, en ciento sesenta y tres (163) puntos identificados del área rural y urbana de los 19 municipios del Departamento de Casanare. 5) Realizar las actividades requeridas para garantizar el almacenamiento, organización, embalaje, transporte, materiales, equipos, elementos necesarios y personal requerido, para la distribución y entrega de 16.951 paquetes nutricionales y 16.951 kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado para los adultos mayor, en el área urbana y rural de los 19 municipios del Departamento de Casanare. 6) Garantizar el desarrollo de un plan de trabajo para la atención de la población adulta mayor en los 19 municipios del Departamento de Casanare, para la óptima ejecución de cada una de las actividades contenidas en el proyecto. 7) Hacer el ingreso de los elementos adquiridos a través del presente proceso al Almacén Departamental, de conformidad con lo dispuesto en el manual de procedimientos de almacén Departamental de fecha 10 de agosto de 2018, garantizando las condiciones de embalaje y transporte acordes a los requerimientos técnicos de los insumos a suministrar; haciendo los cambios respectivos, en caso de que los elementos presenten algún tipo de daño, conservando las características inicialmente pactadas, (fechas de vencimiento vencidas, defectos de empaque o embalaje), garantizando que para el caso de los elementos perecederos la fecha de vencimiento no sea menor a seis (6) meses, de la fecha de entrega de los productos al almacén Departamental. 8) Conformar y participar en un Comité Técnico para coordinar, hacer seguimiento y orientar la ejecución del presente contrato, el cual será el encargado de aprobar las modificaciones e introducir cambios o correctivos que sean del caso; estará conformado por el supervisor designado por parte de la Gobernación, la interventoría y el representante legal de la entidad ejecutora. 9) Presentar cronograma de actividades y concertar con el comité técnico, las fechas de realización de las actividades en cada uno de los 19 municipios.

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
El cumplimiento de esta actividad comprende el desarrollo de las siguientes actividades contempladas en las especificaciones técnicas del estudio previo en concordancia con la oferta económica: 1.1. Garantizar la convocatoria a los adultos mayores beneficiarios, mediante comunicación telefónica (información de fecha, lugar y hora de los encuentros) En cumplimiento de esta actividad se adelanta la convocatoria telefónica a 16.951 adultos mayores beneficiarios, requerida para garantizar su participación en el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado de las personas mayores del área rural y urbana de los 19 municipios del Departamento de Casanare. Esta actividad se ha desarrollado de manera telefónica personalizada a cada adulto mayor, en la cual se ha brindado la información de las actividades a desarrollar, coordinando con el adulto mayor el punto de encuentro al que puede asistir teniendo en cuenta el lugar cercano a su lugar de residencia, para posteriormente agendar el día, hora y lugar para su asistencia al encuentro, en esta llamada se ha explicado detalladamente las condiciones de asistencia al evento, en caso de no poder asistir se ha orientado al adulto mayor respecto al proceso que debe realizar para autorizar por escrito a un familiar, cuidador o persona que el determine y el contenido de dicha autorización. Para el desarrollo de esta actividad se garantizó: ✓ Seis (6) planes de minutos de celular ilimitados con sim card, para realizar convocatoria telefónica requerida para el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado de las personas mayores de los municipios del Departamento de Casanare. ✓ La contratación de seis (6) auxiliares quienes se comunican vía telefónica con cada adulto mayor beneficiario. A la fecha del presente informe se ha realizado la convocatoria a los adultos mayores beneficiarios, mediante comunicación telefónica, entregando la información de fecha, lugar y hora de los encuentros y entregas de acuerdo con el cronograma de entregas y de ejecución aprobado por la supervisión e interventoría. Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación y aprobación de los mismos. 1.2. Garantizar la convocatoria a los beneficiarios mediante comunicado radial, 2 veces al día en horarios de mayor audiencia, durante 3 días previos a los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado en los 19 municipios del Departamento de Casanare. El comunicado debe tener la duración de mínimo 60 segundos, la información deberá ser concertada con la supervisión y/o interventoría. Para la convocatoria y en cumplimiento de esta actividad, inicialmente el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, el contenido del comunicado para su aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación del contenido del comunicado. Una vez aprobado el comunicado radial se han realizado las emisiones de los comunicados radiales, informando sobre la actividad, transmitidos previos a los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado en los municipios del Departamento de Casanare, un promedio de 2 veces al día en horarios de mayor audiencia, El comunicado tiene una duración de mínimo 60 segundos. Los comunicados emitidos a la fecha del presente informe se han realizado de acuerdo con el cronograma aprobado; en ellos se ha informado respecto a fechas de realización de las actividades, horarios, lugares y los requisitos que deben cumplir, se han realizado 5 comunicados para cada uno de los municipios y 19 comunicados para el municipio de Yopal, en los días previos al desarrollo de los encuentros en cada municipio, así: MUNICIPIO ESTACIÓN DE RADIO N° COMUNICADOS EMITIDOS YOPAL VIOLETA STEREO 19 SABANALARGA SAMAN STEREO 5 TAURAMENA LA FRECUENCIA 5 TRINIDAD VIOLETA PAZ 5 VILLANUEVA ONDAS DEL UPIA 5 MANI VIOLETA YOPAL 5 AGUAZUL VIOLETA YOPAL 5 TAMARA CAFÉ STEREO 5 Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación y aprobación de los mismos. 1.3. Garantizar la permanencia de los adultos mayores a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado. Para el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, y teniendo en cuenta que el proceso de licitación no se solicitaron las fichas técnicas de los elementos que componen el refrigerio; el consorcio edad de oro Casanare, el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, las	0,5%	1

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

fichas técnicas y los registros sanitarios de los elementos que componen el refrigerio; así como el diseño y ficha técnica del Empaque: caja elaborada en poliboard color blanco tipo rectangular para su aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de los productos y las fichas técnicas presentadas. En cumplimiento de esta actividad se ha garantizado la permanencia de los adultos mayores en las actividades, mediante el servicio de nutrición de compensación, entregando un refrigerio a los participantes en los encuentros realizados a la fecha de acuerdo con la programación y cronograma aprobado. Los refrigerios entregados incluyen los siguientes elementos: - Alimento protector-proteína: Producto lácteo ultra pasteurizado (UHT): Leche de 200 ml, lista para consumir. - Alimento energético- carbohidrato: torta de 60 gramos. - Alimento regulador: Una (1) fruta (naranja, o mandarina, o manzana, o Pera), y/o frutos secos tipo maní en presentación de 50 gr; según el caso. El refrigerio ha sido entregado durante las actividades a cada adulto mayor, en los sitios donde se realizan los encuentros. Empacado en caja elaborada en poliboard color blanco tipo rectangular. Para los casos en que el adulto mayor no asiste por razones de salud o situaciones que impidan su asistencia, asistiendo una persona autorizada, se le ha informado y comprometido al autorizado, mediante la suscripción de una declaración juramentada, que el refrigerio debe ser llevado y entregado a la persona adulta mayor beneficiaria. Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación, aprobación y cobro respectivo. VER ANEXO No. 03: FICHAS TECNICAS Y REGISTRO INVIMA DE LOS ELEMENTOS DEL REFRIGERIO. 1.4. Garantizar la hidratación durante el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado, (La presentación será en botella pet de 300 ml, con registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento.) Para el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, la ficha técnica y registro Invima de botella de agua pet de 300 ml; para su aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de los productos y las fichas técnicas presentadas. En desarrollo de esta actividad se ha garantizado la hidratación de los adultos mayores en el desarrollo de las actividades propias de los encuentros realizados en este periodo de acuerdo con la programación aprobada, entregando a cada participante de los encuentros una botella pet de 300 ml, con registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento. La entrega se ha realizado en los sitios donde se realizan los encuentros, es decir en los puntos definidos del área rural y urbana de los municipios atendidos en el periodo del presente informe y de acuerdo con el cronograma detallado por puntos de encuentro, aprobado por el comité técnico. Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación, aprobación y cobro respectivo. VER ANEXO No. 04: FICHAS TECNICAS Y REGISTRO INVIMA DEL AGUA EN BOTELLA, 1.5. Garantizar el servicio de sonido para el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado, Incluye: 1 cabina portátil de 12 pulgadas, potencia total de 1.000 W, con entrada 1 x combo (xlr l trs) y salida 1x XLR (thru), mezclador digital de 3 canales y dos (2) micrófonos inalámbricos, en los encuentros establecidos en el área urbana y rural de los 19 municipios. Para el buen desarrollo de los encuentros y la participación de los adultos mayores, en cumplimiento de esta actividad se ha garantizado el servicio de sonido, en los encuentros realizados en el área urbana y rural, realizados en el presente periodo y de acuerdo con cronograma detallado por puntos de encuentro; cada servicio de sonido incluye: 1 cabina portátil de 12 pulgadas, potencia total de 1.000 W, con entrada 1 x combo (xlr l trs) y salida 1x XLR (thru), mezclador digital de 3 canales y dos (2) micrófonos inalámbricos, facilitando la comunicación para la orientación de todas las actividades a desarrollar. Los servicios de sonido se han garantizado en los encuentros programados, en todos los puntos establecidos en el área urbana y rural de los municipios atendidos a la fecha, distribuidos de la siguiente manera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas: MUNICIPIO ENCUENTROS URBANOS ENCUENTROS RURALES TOTAL POR MUNCIPIO AGUAZUL 0 3 3 MANI 5 5 SABANALARGA 3 4 7 TAMARA 7 7 TAURAMENA 7 3 10 TRINIDAD 2 2 4 VILLANUEVA 8 0 8 YOPAL 11 4 15 TOTAL 38 21 59 Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación, aprobación y cobro respectivo. 1.6. Disponer de espacios adecuados para el desarrollo de encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado de las personas adultas mayores para los 19		

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

municipios del departamento de Casanare, con la logística requerida. Para las actividades realizadas en el periodo del presente informe y en cumplimiento de las especificaciones técnicas, el consorcio edad de oro Casanare, ha garantizado los espacios adecuados, de fácil acceso, de tal manera que se permite el desplazamiento de los participantes a los lugares definidos para cada actividad, así como la logística necesaria en el lugar del desarrollo de cada uno de los encuentros realizados a la fecha. Los espacios están ubicados en los puntos definidos donde se realizan los encuentros, en el área urbana y rural en los municipios del Departamento de Casanare, son lugares cubiertos, con acceso a servicios públicos básicos esenciales (agua y energía eléctrica) y la logística necesaria requerida para el desarrollo de cada encuentro (mesas, sillas, espacios para la ubicación de los materiales y área de trabajo del personal para cada uno de las actividades a desarrollar en cada encuentro). Se ha contado con unidades sanitarias suficientes y en condiciones adecuadas disponibles para el servicio de los participantes, con en los lugares concertados para cada punto. Los espacios garantizados a la fecha del presente informe y de acuerdo con lo programado se encuentran distribuidos así, garantizando el espacio por cada encuentro realizado: MUNICIPIO SITIOS URBANOS SITIOS RURALES TOTAL POR MUNCIPIO AGUAZUL 0 3 3 MANI 5 5 SABANALARGA 3 4 7 TAMARA 7 7 TAURAMENA 7 3 10 TRINIDAD 2 2 4 VILLANUEVA 8 0 8 YOPAL 11 4 15 TOTAL 38 21 59 1.7. Diseño y elaboración de diez (10) pendones elaborados en lona banner de 2 x1 m, impreso en full color con logo del evento y logos institucionales instalada para el desarrollo de la actividad, incluye porta pendón tipo araña. Un pendón por cada equipo de trabajo. El diseño del pendón debe ser aprobado por la interventoría y/o supervisión. En cumplimiento de esta actividad, inicialmente el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, el diseño de los pendones para su aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación del diseño de los pendones. Se realizo la elaboración e impresión de diez (10) pendones elaborados en lona banner de 2 x1 m, impreso en full color con logo del evento y logos institucionales, que incluye porta pendón tipo araña. De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la verificación de cantidades y especificaciones técnicas de los diez (10) pendones elaborados en lona banner de 2 x1 m, impreso en full color con logo del evento y logos institucionales, que incluye porta pendón tipo araña, realizando el respectivo ingreso a almacén departamental; previa verificación y aprobación de la interventoría, supervisión y del almacenista departamental, así: Documento Fecha Entrada de Bienes a almacén No. 2024068 20 de diciembre de 2024 Salida de Bienes de almacén No. 2024364 20 de diciembre de 2024 VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS, VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, 1.8. Realizar actividades lúdicas recreativas, artísticas y culturales, a través de dinamizadores recreativos. Para el desarrollo de esta actividad, inicialmente se presento día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, la metodología y contenidos para el desarrollo de las actividades lúdicas recreativas, artísticas y culturales; para su revisión y aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de la metodología presentada, la cual se anexa al presente informe en el anexo No. 07. Las actividades lúdicas recreativas, artísticas y culturales realizadas a la fecha, han sido de acuerdo con la metodología aprobada, la cual está planteada teniendo en cuenta que en el aspecto socio psicológico, el adulto mayor se enfrenta a nuevas condiciones de vida dados por la pérdida de los roles familiares y sociales que se añaden a los diferentes cambios producidos por las enfermedades y a una disminución de sus capacidades de adaptación por lo tanto resultan frecuentes los problemas de autoestima, depresión, distracción y relaciones sociales. En su desarrollo se ha realizado actividades de recreación, en el entendiendo que es un continuo proceso de aprendizaje, en el cual participan pueden participar diferentes personas; es una actividad realizada de manera libre y espontánea, motivando a los adultos mayores que las continúen haciendo en su tiempo libre, para generar en ellos bienestar físico, espiritual, social, y ayudar a que las personas en este ciclo de vida se mantengan activas y pueda aportar su experiencia y saberes a otros. Es una manera de sacar al individuo de su vida cotidiana para divertirlo, lo entretiene y distrae con el fin de satisfacer sus necesidades. La metodología presentada detalla los objetivos, su contenido y actividades realizadas, el tiempo de duración, así como los productos y metas a alcanzar. Ver anexo No. 07: Ficha metodología actividades lúdicas recreativas, artísticas y culturales. En el periodo del presente informe se han realizado 59 actividades lúdicas recreativas, artísticas y culturales en los puntos estimados y encuentros realizados, así: MUNICIPIO CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS AGUAZUL 3 MANI 5 SABANALARGA 7 TAMARA 7 TAURAMENA 10 TRINIDAD 4 VILLANUEVA 8 YOPAL 15		

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

TOTAL 59 Teniendo en cuenta que las hojas de vida de los dinamizadores fueron presentadas en el proceso de presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales fueron aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, los mismos fueron presentados a la interventoría, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la firma interventora. Por lo tanto, para el desarrollo de las actividades lúdicas recreativas, artísticas y culturales, se han garantizado los dinamizadores recreativos (un dinamizador por cada equipo de trabajo), desarrollando las actividades de manera alterna o simultánea en varios lugares, de acuerdo con la programación definida y aprobada. VER ANEXO NO. 08: FICHA METODOLOGÍA ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES. 1.9. Garantizar los materiales, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de los encuentros, de acuerdo a especificaciones técnicas. Teniendo en cuenta que en el desarrollo del proyecto se plantean 10 grupos de trabajo, que realizaran actividades de manera alterna o simultánea, dirigidas a 16.951 beneficiarios. Cada uno de grupo de trabajo ha contado con todos los materiales, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, así: Computador portátil. Impresora multifuncional. Cámaras fotográficas. Elementos de Papelería: marcadores, cintas pegantes gruesas, resmas de papel, tintas para impresora, esferos y huelleros, carpetas cuatro solapas, sobres de manila y cajas de archivo.		
2.1. Garantizar el desarrollo de talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable, dirigidos a 16.951 adultos mayores de los 19 municipios. Al igual que la actividad lúdica y recreativa, para el desarrollo y cumplimiento los talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable, inicialmente el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, la metodología y contenidos para el desarrollo de los talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable; para su revisión y aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de la metodología presentada, la cual se anexa al presente informe en el anexo No. 08. Los talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable realizados a la fecha, han sido de acuerdo con la programación y con la metodología y contenido aprobado, enfocada en resaltar la importancia del autocuidado en todas las etapas de la vida, pero que en la edad adulta es esencial, porque a medida que envejecemos tenemos más probabilidades de sufrir complicaciones de salud. Esto implica adoptar una serie de acciones que velen por el bienestar tanto físico como mental, las cuales en su conjunto nos permitan tener una vida más sana y plena; resaltando, que es importante trabajar con este grupo poblacional en la sensibilización y concientización respecto a ciertas conductas que parecen estar muy arraigadas y que no es fácil cambiar de un momento a otro, lo importante es tomar la decisión de querer modificarlas y para ello es necesario partir de un cambio de mentalidad que permitirá dejar malos hábitos como fumar, comer en exceso o con alto contenido de sal, azúcar y grasas, no hacer ejercicio y tener una mente negativa. Ser positivos y perseverantes es la clave para continuar con estos cambios que poco a poco dará resultados positivos. De otra parte, en el desarrollo de los talleres se hace relevancia a que una de las claves para envejecer de forma adecuada es mantener unos hábitos de vida saludables y una alimentación equilibrada. Es de vital importancia abordar todo lo relacionado con las pautas alimentarias de las personas mayores, introduciendo las medidas nutricionales necesarias para ayudar a preservar la función cognitiva, evitar el envejecimiento precoz y fomentar una vejez sana. Alimentarse adecuadamente significa tener una alimentación equilibrada para asegurar un óptimo aporte de nutrientes. Además, es recomendable elegir texturas de alimentos que faciliten la ingesta sopas, huevos, lácteos, pescados, verduras o frutas blandas. Por otro lado, la hidratación cumple un rol fundamental. La metodología presentada detalla los objetivos, su contenido y actividades realizadas, el tiempo de duración, así como los productos y metas a alcanzar. Ver anexo No. 08: Ficha metodología talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable. En el periodo del presente informe se han realizado 59 talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable, en los puntos estimados y encuentros realizados, así: MUNICIPIO CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS AGUAZUL 3 MANI 5 SABANALARGA 7 TAMARA 7 TAURAMENA 10 TRINIDAD 4 VILLANUEVA 8 YOPAL 15 TOTAL 59 Teniendo en cuenta que las hojas de vida de los profesionales fueron presentadas en el proceso de presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales fueron aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, los mismos fueron	44,7%	2

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

presentados a la interventoría, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la firma interventora. Por lo tanto, para el desarrollo de los talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable, se han garantizado los profesionales idóneos y aprobados; desarrollando las actividades de manera alterna o simultánea en varios lugares, de acuerdo con la programación definida y aprobada. VER ANEXO No. 09: FICHA METODOLOGÍA TALLERES DE ORIENTACIÓN EN PAUTAS DE ALIMENTACIÓN Y AUTOCUIDADO PARA CONTRIBUIR AL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE		
3. En cumplimiento de esta actividad, el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024 las fichas técnicas y registros INVIMA de los elementos que componen el paquete nutricional, para su revisión y aprobación (Ver Anexo No. 10). En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de los elementos presentados. Se realiza la aclaración, que los productos que componen el paquete nutricional, fueron presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, los mismos fueron presentados a la supervisión e interventoría, agregando a la solicitud la aprobación adicional de tres fichas técnica del producto Panela; las cuales fueron aprobadas en el mencionado comité. De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la aprobación y verificación de cantidades y especificaciones técnicas por parte de la supervisión, interventoría y almacén departamental de los elementos que componen el paquete nutricional, realizando verificación de lotes y fecha de vencimiento de los productos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas; posterior a ello se llevó a cabo el respectivo ingreso a almacén departamental, así: Documento Fecha Entrada de Bienes a almacén No. 2024068 20 de diciembre de 2024 Salida de Bienes de almacén No. 2024364 20 de diciembre de 2024 El cumplimiento de esta actividad se ha realizado la entrega de un (1) paquete nutricional a cada beneficiario, teniendo en cuenta la minuta definida. A la fecha del presente informe se han entregado 2.929 paquetes nutricionales a 2.929 adultos mayores, en los puntos identificados del área rural y urbana de acuerdo las fechas programadas, en 8 municipios así: MUNICIPIO ENCUENTROS URBANOS ENCUENTROS RURALES TOTAL PAQUETES NUTRICIONALES ENTREGADOS AGUAZUL 0 3 89 MANI 5 175 SABANALARGA 3 4 316 TAMARA 7 401 TAURAMENA 7 3 551 TRINIDAD 2 2 230 VILLANUEVA 8 0 429 YOPAL 11 4 738 TOTAL 38 21 2929 Cada paquete nutricional entregado, esta empacado de manera individual, con el siguiente contenido: ITEM DESCRIPCION UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD 3. 2.2 Arroz blanco empacado en bolsa individual de polietileno contenido neto 500 gr MARCA COMERCIAL REGISTRO INVIMA Unidad 4 3.2.3 Garbanzo empacado en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad de 460 gr Unidad 1 3.2.4 Lenteja empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr Unidad 3 3.2.5 Arveja verde seca empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr Unidad 2 3.2.6 Harina de plátano, empacada en bolsa, 100% natural y nutritiva, peso neto 500 gr Unidad 1 3.2.7 Aceite de origen vegetal (Soya y/o oleína de palma) contenido neto 900 ml Unidad 1 3.2.8 Panela 100% natural, peso neto 500 gr, empacada individual Unidad 1 3.2.9 Chocolate de mesa con azúcar, peso neto 400 gr. Unidad 1 3.2.10 Avena en hojuelas 100% natural peso neto 400 gr Unidad 1 3.2.11 Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas A y D, contenido neto 380 gr Unidad 4 3.2.12 Harina precocida de maíz blanco por 1000 gr. Unidad 1 3.2.13 Pasta alimenticia sencilla tipo Spaguetti 250 gr empaque primario laminado en polipropileno. Unidad 3 3.2.14 Pasta alimenticia, tipo fideos para sopa 250 gr empaque primario laminado en polipropileno Unidad 2 3.2.15 Pasta alimenticia tipo conchitas, empaque primario laminado en polipropileno, de 250 gr Unidad 2 3.2.16 Café tostado y molido 100% natural en bolsa 250 gr Unidad 1 3.2.17 Lomitos de Atún en agua de 160 gr Unidad 6 Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación y aprobación de los mismos. VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS, VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 010: FICHAS TECNICAS Y REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTOS DEL PAQUETE NUTRICIONAL, Garantizar empaque para el paquete nutricional: Lona laminada estampada a 3 tintas por una cara, cocida con capacidad para mínimo 20 kilos. Medida 50 x 70 cm aprox. En cumplimiento de esta actividad, inicialmente el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, el diseño del empaque para el paquete nutricional (Ver Anexo No. 11), para su aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la	89,7%	3

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación del diseño del empaque para el paquete nutricional. Se realizo la elaboración e impresión de 16.951 empaques para paquetes nutricionales, en lona laminada, estampada a 3 tintas por una cara, cocida, medidas aproximadas de 50 cm x 70 cm, con capacidad para mínimo 20 kilos. De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la verificación de cantidades y especificaciones técnicas de 16.951 empaques para paquetes nutricionales, en lona laminada, estampada a 3 tintas por una cara, cocida, medidas aproximadas de 50 cm x 70 cm, con capacidad para mínimo 20 kilos, realizando el respectivo ingreso a almacén departamental; previa verificación y aprobación de la interventoría, supervisión y del almacenista departamental, así: Documento Fecha Entrada de Bienes a almacén No. 2024068 20 de diciembre de 2024 Salida de Bienes de almacén No. 2024364 20 de diciembre de 2024 VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS, VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 011: EMPAQUE DEL PAQUETE NUTRICIONAL		
4. En cumplimiento de esta actividad, el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024 las fichas técnicas de los elementos que componen el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, para su revisión y aprobación (Ver Anexo No. 12). En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de los elementos presentados. Se realiza la aclaración, que los productos que componen el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, fueron presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, los mismos fueron presentados a la supervisión e interventoría, las cuales fueron aprobadas en el mencionado comité. De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la aprobación y verificación de cantidades y especificaciones técnicas por parte de la supervisión, interventoría y almacén departamental de los elementos que componen el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas; posterior a ello se llevó a cabo el respectivo ingreso a almacén departamental, así: Documento Fecha Entrada de Bienes a almacén No. 2024068 20 de diciembre de 2024 Salida de Bienes de almacén No. 2024364 20 de diciembre de 2024 El cumplimiento de esta actividad se ha realizado la entrega de un (1) kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, a cada beneficiario. A la fecha del presente informe se han entregado 2.929 kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado a 2.929 adultos mayores, en los puntos identificados del área rural y urbana de acuerdo las fechas programadas, en 8 municipios así: MUNICIPIO ENCUENTROS URBANOS ENCUENTROS RURALES TOTAL KIT PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO ENTREGADOS AGUAZUL 0 3 89 MANI 5 175 SABANALARGA 3 4 316 TAMARA 7 401 TAURAMENA 7 3 551 TRINIDAD 2 2 230 VILLANUEVA 8 0 429 YOPAL 11 4 738 TOTAL 38 21 2929 En cumplimiento de esta actividad se ha realizado la entrega de 2.929 kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado empacados de manera individual. Cada kit entregado contiene los siguientes elementos: ITEM DESCRIPCION UNIDAD DE MEDIDA CANDIDAD 3.4.1 Crema dental triple acción de 50 ml, presentación tubo, uso higiene oral. Unidad 2 3.4.2 Papel higiénico triple hoja x 29,6 m, balance ideal entre suavidad resistencia y absorción. 100% empaque reciclable. Unidad 4 3.43 Jabón de glicerina antibacterial 125 gr. Unidad 2 3.4.4 Cepillo de dientes para adultos, cerdas pulidas y redondas para evitar desgaste de encías, textura media. Unidad 1 3.4.5 Desodorante Roll On antitranspirante, hipoalergénico, 50 ml Unidad 1 3.4.6 Jabón de lavar en barra, contenido neto 300 gr Unidad 2 VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS, VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 012: FICHAS TECNICAS ELEMENTOS KIT PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO, 4.2. Empaque kit de aseo y cuidado: Lona laminada de 40 x 50 cm aprox impresa a una cara a 2 tintas con logos institucionales En cumplimiento de esta actividad, inicialmente el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, el diseño del empaque para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, para su aprobación (Ver Anexo No. 13). En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación del diseño del empaque para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado. Se realizo la elaboración e impresión de 16.951 empaques para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, en lona laminada de medidas aproximadas de 40 cm X 50 cm, impresa a una cara a dos tintas con logos institucionales. De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la verificación de cantidades y especificaciones técnicas de 16.951 empaques para el kit para fomentar prácticas de higiene y	0	4

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

presentados a la interventoría, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la firma interventora. Por lo tanto, para el desarrollo de los talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable, se han garantizado los profesionales idóneos y aprobados; desarrollando las actividades de manera alterna o simultánea en varios lugares, de acuerdo con la programación definida y aprobada. VER ANEXO No. 09: FICHA METODOLOGÍA TALLERES DE ORIENTACIÓN EN PAUTAS DE ALIMENTACIÓN Y AUTOCUIDADO PARA CONTRIBUIR AL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE		
3. En cumplimiento de esta actividad, el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024 las fichas técnicas y registros INVIMA de los elementos que componen el paquete nutricional, para su revisión y aprobación (Ver Anexo No. 10). En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de los elementos presentados. Se realiza la aclaración, que los productos que componen el paquete nutricional, fueron presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, los mismos fueron presentados a la supervisión e interventoría, agregando a la solicitud la aprobación adicional de tres fichas técnica del producto Panela; las cuales fueron aprobadas en el mencionado comité. De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la aprobación y verificación de cantidades y especificaciones técnicas por parte de la supervisión, interventoría y almacén departamental de los elementos que componen el paquete nutricional, realizando verificación de lotes y fecha de vencimiento de los productos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas; posterior a ello se llevó a cabo el respectivo ingreso a almacén departamental, así: Documento Fecha Entrada de Bienes a almacén No. 2024068 20 de diciembre de 2024 Salida de Bienes de almacén No. 2024364 20 de diciembre de 2024 El cumplimiento de esta actividad se ha realizado la entrega de un (1) paquete nutricional a cada beneficiario, teniendo en cuenta la minuta definida. A la fecha del presente informe se han entregado 2.929 paquetes nutricionales a 2.929 adultos mayores, en los puntos identificados del área rural y urbana de acuerdo las fechas programadas, en 8 municipios así: MUNICIPIO ENCUENTROS URBANOS ENCUENTROS RURALES TOTAL PAQUETES NUTRICIONALES ENTREGADOS AGUAZUL 0 3 89 MANI 5 175 SABANALARGA 3 4 316 TAMARA 7 401 TAURAMENA 7 3 551 TRINIDAD 2 2 230 VILLANUEVA 8 0 429 YOPAL 11 4 738 TOTAL 38 21 2929 Cada paquete nutricional entregado, esta empacado de manera individual, con el siguiente contenido: ITEM DESCRIPCION UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD 3. 2.2 Arroz blanco empacado en bolsa individual de polietileno contenido neto 500 gr MARCA COMERCIAL REGISTRO INVIMA Unidad 4 3.2.3 Garbanzo empacado en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad de 460 gr Unidad 1 3.2.4 Lenteja empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr Unidad 3 3.2.5 Arveja verde seca empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr Unidad 2 3.2.6 Harina de plátano, empacada en bolsa, 100% natural y nutritiva, peso neto 500 gr Unidad 1 3.2.7 Aceite de origen vegetal (Soya y/o oleína de palma) contenido neto 900 ml Unidad 1 3.2.8 Panela 100% natural, peso neto 500 gr, empacada individual Unidad 1 3.2.9 Chocolate de mesa con azúcar, peso neto 400 gr. Unidad 1 3.2.10 Avena en hojuelas 100% natural peso neto 400 gr Unidad 1 3.2.11 Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas A y D, contenido neto 380 gr Unidad 4 3.2.12 Harina precocida de maíz blanco por 1000 gr. Unidad 1 3.2.13 Pasta alimenticia sencilla tipo Spaguetti 250 gr empaque primario laminado en polipropileno. Unidad 3 3.2.14 Pasta alimenticia, tipo fideos para sopa 250 gr empaque primario laminado en polipropileno Unidad 2 3.2.15 Pasta alimenticia tipo conchitas, empaque primario laminado en polipropileno, de 250 gr Unidad 2 3.2.16 Café tostado y molido 100% natural en bolsa 250 gr Unidad 1 3.2.17 Lomitos de Atún en agua de 160 gr Unidad 6 Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación y aprobación de los mismos. VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS, VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 010: FICHAS TECNICAS Y REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTOS DEL PAQUETE NUTRICIONAL, Garantizar empaque para el paquete nutricional: Lona laminada estampada a 3 tintas por una cara, cocida con capacidad para mínimo 20 kilos. Medida 50 x 70 cm aprox. En cumplimiento de esta actividad, inicialmente el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, el diseño del empaque para el paquete nutricional (Ver Anexo No. 11), para su aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la	89,7%	3

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación del diseño del empaque para el paquete nutricional. Se realizo la elaboración e impresión de 16.951 empaques para paquetes nutricionales, en lona laminada, estampada a 3 tintas por una cara, cocida, medidas aproximadas de 50 cm x 70 cm, con capacidad para mínimo 20 kilos. De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la verificación de cantidades y especificaciones técnicas de 16.951 empaques para paquetes nutricionales, en lona laminada, estampada a 3 tintas por una cara, cocida, medidas aproximadas de 50 cm x 70 cm, con capacidad para mínimo 20 kilos, realizando el respectivo ingreso a almacén departamental; previa verificación y aprobación de la interventoría, supervisión y del almacenista departamental, así: Documento Fecha Entrada de Bienes a almacén No. 2024068 20 de diciembre de 2024 Salida de Bienes de almacén No. 2024364 20 de diciembre de 2024 VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS, VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 011: EMPAQUE DEL PAQUETE NUTRICIONAL		
4. En cumplimiento de esta actividad, el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024 las fichas técnicas de los elementos que componen el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, para su revisión y aprobación (Ver Anexo No. 12). En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de los elementos presentados. Se realiza la aclaración, que los productos que componen el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, fueron presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, los mismos fueron presentados a la supervisión e interventoría, las cuales fueron aprobadas en el mencionado comité. De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la aprobación y verificación de cantidades y especificaciones técnicas por parte de la supervisión, interventoría y almacén departamental de los elementos que componen el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas; posterior a ello se llevó a cabo el respectivo ingreso a almacén departamental, así: Documento Fecha Entrada de Bienes a almacén No. 2024068 20 de diciembre de 2024 Salida de Bienes de almacén No. 2024364 20 de diciembre de 2024 El cumplimiento de esta actividad se ha realizado la entrega de un (1) kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, a cada beneficiario. A la fecha del presente informe se han entregado 2.929 kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado a 2.929 adultos mayores, en los puntos identificados del área rural y urbana de acuerdo las fechas programadas, en 8 municipios así: MUNICIPIO ENCUENTROS URBANOS ENCUENTROS RURALES TOTAL KIT PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO ENTREGADOS AGUAZUL 0 3 89 MANI 5 175 SABANALARGA 3 4 316 TAMARA 7 401 TAURAMENA 7 3 551 TRINIDAD 2 2 230 VILLANUEVA 8 0 429 YOPAL 11 4 738 TOTAL 38 21 2929 En cumplimiento de esta actividad se ha realizado la entrega de 2.929 kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado empacados de manera individual. Cada kit entregado contiene los siguientes elementos: ITEM DESCRIPCION UNIDAD DE MEDIDA CANDIDAD 3.4.1 Crema dental triple acción de 50 ml, presentación tubo, uso higiene oral. Unidad 2 3.4.2 Papel higiénico triple hoja x 29,6 m, balance ideal entre suavidad resistencia y absorción. 100% empaque reciclable. Unidad 4 3.43 Jabón de glicerina antibacterial 125 gr. Unidad 2 3.4.4 Cepillo de dientes para adultos, cerdas pulidas y redondas para evitar desgaste de encías, textura media. Unidad 1 3.4.5 Desodorante Roll On antitranspirante, hipoalergénico, 50 ml Unidad 1 3.4.6 Jabón de lavar en barra, contenido neto 300 gr Unidad 2 VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS, VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 012: FICHAS TECNICAS ELEMENTOS KIT PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO, 4.2. Empaque kit de aseo y cuidado: Lona laminada de 40 x 50 cm aprox impresa a una cara a 2 tintas con logos institucionales En cumplimiento de esta actividad, inicialmente el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, el diseño del empaque para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, para su aprobación (Ver Anexo No. 13). En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación del diseño del empaque para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado. Se realizo la elaboración e impresión de 16.951 empaques para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, en lona laminada de medidas aproximadas de 40 cm X 50 cm, impresa a una cara a dos tintas con logos institucionales. De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la verificación de cantidades y especificaciones técnicas de 16.951 empaques para el kit para fomentar prácticas de higiene y	0	4

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

cuidado, en lona laminada de medidas aproximadas de 40 cm X 50 cm, impresa a una cara a dos tintas con logos institucionales, realizando el respectivo ingreso a almacén departamental; previa verificación y aprobación de la interventoría, supervisión y del almacenista departamental, así: Documento Fecha Entrada de Bienes a almacén No. 2024068 20 de diciembre de 2024 Salida de Bienes de almacén No. 2024364 20 de diciembre de 2024 VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS, VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 13: EMPAQUE KIT PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO,		
El cumplimiento de esta actividad comprende el desarrollo de las siguientes actividades contempladas en las especificaciones técnicas del estudio previo en concordancia con la oferta económica: 5.1. Garantizar el servicio de Bodega, con un área no menor a 500 m2, con área administrativa separada no menor a 150 m2, para la clasificación, organización, embalaje, almacenamiento de los Paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado de los 19 municipios del Departamento de Casanare. Teniendo en cuanta que en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; se presentó la documentación que acredita la disponibilidad del espacio por parte del consorcio edad de oro Casanare, los cuales aceptados aprobados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta. En consecuencia y en el cumplimiento de la obligación contractual, se ha garantizado el almacenamiento durante el tiempo de alistamiento, empaque, clasificación, organización y distribución, en el Municipio de Yopal como punto principal, durante el tiempo requerido. Para los paquetes nutricionales y kit de higiene, se viene garantizando una bodega con el área mínima ofertada, con adecuaciones para lavado y área administrativa separada de mínimo, con área separada de baños; la cual cuenta cob las siguientes condiciones mínimas: lugar fresco, seco y bien ventilado, con espacio suficiente para efectuar las operaciones de alistamiento y empaque y realizar las labores de limpieza adecuados, que cuente con la vigilancia y seguridad para salvaguardar los elementos y demás productos a almacenar y servicios públicos básicos esenciales. En esta bodega se almacenan y empacan todos los productos que componen los paquetes nutricionales y de los kits de higiene en espacios separados, no mezclados, por lo que debe contar con espacio suficiente, se clasifican, se realiza el alistamiento, el empaque y la distribución hacia los municipios y en Yopal hacia las veredas y/o corregimientos y/o comunas y/o barrios. La bodega cuenta con vías de acceso pavimentadas y accesibles a los vehículos de carga para garantizar el cargue y descargue de los elementos en condiciones óptimas que garanticen la entrega a los beneficiarios de manera oportuna en las mejores condiciones de calidad, se ha garantizado los espacios y la infraestructura adecuada para que no se generen áreas de parqueo permanente, ni de cargue y descargue. VER ANEXO No. 14: DOCUMENTOS BODEGA, 5.2. Garantizar 18 bodegas Auxiliares en el área urbana de los 18 municipios (no incluye Yopal), para almacenar los paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado, durante el tiempo de distribución en el área urbana y los puntos de entrega del área rural. En cumplimiento de esta actividad se ha garantizado bodegas en el área urbana en los municipios donde se han realizado las entrega en este periodo, fuera de Yopal, para almacenar los paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado en condiciones de inocuidad, una vez los paquetes nutricionales y kit de Higiene, fueron trasladados desde Yopal a los municipios; se almacenaran allí durante el tiempo de distribución a cada uno de los puntos de tanto en el área urbana como rural, para la entrega efectiva de los paquetes nutricionales y kit de higiene a cada uno de los 16.951 adultos mayores beneficiarios. En estas bodegas se hace el acopio de los paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado, para luego proceder a su distribución y entrega a los beneficiarios correspondientes a cada municipio, 5.3. Garantizar 20 Auxiliares de bodega para la clasificación, organización, embalaje, almacenamiento, de paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado, para los adultos mayores de los 19 municipios del Departamento de Casanare. Teniendo en cuenta que se el listado, junto con el documento que acredita la educación sanitaria de los 20 auxiliares de bodega fue presentado en el proceso de presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales fueron aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, las hojas de vida de estos fueron presentados a la interventoría, quien realizo revisión y aprobación. Por lo tanto, en cumplimiento de la actividad se realizó la contratación de 20 auxiliares de apoyo, quienes han desarrollado las actividades de clasificación de los elementos que lleva cada paquete nutricional y kit de higiene y cuidado, organización y empaque durante el tiempo de alistamiento en la bodega en Yopal, teniendo en cuenta que los paquetes nutricionales se empacan de manera individual. Los 20 auxiliares realizan las actividades descritas en la bodega en el municipio de Yopal, donde se almacenan, clasifican, organizan y alistan los paquetes nutricionales y kit de higiene. 5.4. Garantizar el Transporte en vehículos tipo camión, para la distribución de paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado, desde	0	5

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

la bodega descrita en el ítem 4.1 hasta las bodegas auxiliares de los 18 municipios, incluye el cargue y descargue. En cumplimiento de esta obligación y de acuerdo con la disponibilidad de los vehículos ofertados en la propuesta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024, se ha garantizado el transporte para la distribución de los paquetes nutricionales (RPP paquetes de alimentos no perecederos para beneficiar a adultos mayores (1 paquetes por beneficiario) y kit de higiene, a cada uno de los municipios (No incluye Yopal), de acuerdo con la programación aprobada; cumpliendo con las condiciones óptimas para la entrega en las fechas programadas y las normas sanitarias, en los municipios. Se ha garantizado el transporte desde la bodega de Yopal, a las bodegas de los municipios (excepto Yopal), teniendo en cuenta furgones o camiones de 1 o 2 toneladas, furgones o camiones de 3 a 5 Toneladas y furgones o camiones de 6 a 9 Toneladas. En cuanto al cargue y descargue de paquetes nutricionales, esta se ha realizado tanto en la bodega de Yopal como en las bodegas de los municipios. 5.5. Garantizar el Transporte en dos (02) Vehículos tipo camión con capacidad de 3 toneladas, para la distribución de paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado, desde la Bodega principal hasta los puntos de encuentro del municipio de Yopal. Decreto N°. 0056 del 26 de febrero de 2024. Se ha garantizado el transporte para la distribución de los paquetes nutricionales (RPP paquetes de alimentos no perecederos) y kit de higiene, desde la bodega principal hasta los puntos de encuentro en el área urbana y rural del municipio de Yopal, para beneficiar a los adultos mayores del municipio de Yopal, incluyendo el cargue y descargue de los elementos, así como los costos de mantenimiento, conductor y combustible; de acuerdo con las fechas y horas de las entregas realizadas en el periodo del presente informe. 5.6. Garantizar el desplazamiento en ocho (08) Vehículos tipo camión con capacidad de 1 a 2 toneladas, para el transporte de paquetes nutricionales, kit de higiene y cuidado, de bodegas de los 18 municipios a puntos de entrega. Teniendo en cuenta que una vez los paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado se encuentren en las bodegas de los municipios, en cumplimiento de esta actividad se ha garantizado el transporte desde las bodegas hasta los puntos de encuentro del área rural y urbana, en las fechas y horarios programados para cada grupo de beneficiarios. en vehículos tipo camión con capacidad de 1 a 2 toneladas, para el transporte de paquetes nutricionales, kit de higiene y cuidado. 5.7 Garantizar Auxiliares de apoyo para el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado, de acuerdo a especificaciones técnicas. (10 equipos de trabajo conformados por 6 personas de apoyo cada uno). En cumplimiento de esta actividad se ha realizo la contratación del personal auxiliar (con título de bachiller), previa aprobación por parte de la firma interventora; para apoyar el desarrollo de las actividades propias de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado, conformando equipos de trabajo, ya que se están realizando encuentros de manera alterna o simultánea en el área urbana y rural en los municipios, en el tiempo previsto de ejecución del contrato y de acuerdo con la programación aprobada, los equipos de trabajo esta conformados por 6 personas auxiliares de apoyo cada uno, durante el tiempo de ejecución del contrato. Los auxiliares de apoyo realizan las actividades previas al desarrollo de los encuentros, tales como alistamiento de planillas, organización de materiales, de escarapelas, base de datos de beneficiarios, de acuerdo al número de beneficiarios por encuentro y por municipio. Así mismo han desarrollado las actividades requeridas durante el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado, deberán desarrollar actividades, tales como: diligenciamiento de planillas de asistencia, toma de firma y/o huellas dactilares de los beneficiarios en planillas, toma de registro fotográfico, verificación de Sisbén, impresión de documentos del beneficiario, diligenciamiento de base de datos de caracterización de beneficiarios, organización de adultos mayores para la entrega de paquetes Nutricionales, distribución de hidratación y servicio de nutrición de compensación, durante las actividades desarrolladas. Esta actividad por parte de los auxiliares de apoyo debe ser realizada en campo, es decir en puntos identificados del área rural y urbana de los municipios del Departamento de Casanare. Posterior al desarrollo de los encuentros los auxiliares de apoyo, han realizado la organización y clasificación de información por beneficiario, verificación y organización de base de datos por encuentro y por municipio, evidenciando los siguientes documentos: planillas de asistencia, fotocopia del documento de identidad, fotocopia del Sisbén del beneficiario, certificados de la registraduría del estado de la cedula de ciudadanía, registro fotográfico de la entrega del paquete nutricional, kit de higiene y refrigerio.. 5.8. Garantizar el Transporte en veinte (20) Vehículos tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc, para el desplazamiento de personal y materiales, a los puntos de encuentro, para la organización y desarrollo de las actividades propias de cada entrega. Decreto N°. 0056 del 26 de febrero de 2024. En cumplimiento de esta obligación y de acuerdo con la disponibilidad de los vehículos ofertados en la propuesta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024, se ha garantizado el		

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

desplazamiento en veinte (20) Vehículos tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc, para el desplazamiento de personal y materiales, a los puntos de encuentro en el área rural y urbana de los municipios para el desarrollo de las actividades propias de cada encuentro, a cada equipo de trabajo ha contado con 2 camionetas para transportar el personal, materiales, elementos, refrigerios e hidratación, durante 38 días previstos para el desarrollo de los encuentros, de acuerdo al cronograma de actividades previamente aprobado por la interventoría. El servicio de transporte incluye los costos de mantenimiento, conductor y combustible. 5.9. Garantizar el Transporte en seis (06) Vehículos tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc, para desarrollar las actividades de orientación y atención nutricional y auto cuidado para el Adulto Mayor, en los casos en que no haya sido posible la asistencia del Adulto Mayor. Decreto N°. 0056 del 26 de febrero de 2024. En cumplimiento de la actividad y de acuerdo con la programación de entrega, se ha garantizado y se cuenta con la disponibilidad para el desplazamiento en seis (06) Vehículos tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc,, para el desplazamiento de personal y materiales, para el desarrollo de las actividades de orientación y atención nutricional y auto cuidado para el adulto mayor, en los casos en que no haya sido posible la asistencia de los adultos mayores, y que ha sido necesario reprogramar las actividades, para garantizar la atención, de acuerdo al cronograma de actividades previamente aprobado por la interventoría.		
El cumplimiento de esta actividad comprende el desarrollo de las siguientes actividades contempladas en las especificaciones técnicas del estudio previo en concordancia con la oferta económica: 6.1. Garantizar el desarrollo de un plan de trabajo para llevar a cabo actividades de atención a las necesidades de la población adulta mayor en las áreas de nutrición, recreación y autocuidado, en los 19 municipios del Departamento de Casanare, garantizando dos (2) Profesionales Cat. 2 según Decreto No. 015/2024 de Gobernación de Casanare. Teniendo en cuenta que las hojas de vida de los dos (2) profesionales, fueron presentadas en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales fueron aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, los mismos fueron presentados a la interventoría, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la firma interventora. Por lo tanto, para el desarrollo y cumplimento de esta actividad se realizó la contratación de las siguientes personas: ACTIVIDAD NOMBRE PROFESIÓN PLAZO DEL CONTRATO FECHA INICIO CONTRATO Profesional de Coordinación de Plan de trabajo LUZ EDILMA FORERO MECHE ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ESPECIALISTA EN GERONTOLOGÍA SOCIAL 3 MESES 18 DE DICIEMBRE DE 2024 Profesional de coordinación administrativa RAUL PEREA LOPEZ ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ESPECIALISTA EN CONTRATACION PUBLICA 3 MESES 18 DE DICIEMBRE DE 2024 6.2. Realizar actividades de apoyo técnico en la programación y desarrollo de actividades logísticas para ejecutar el plan de trabajo, garantizando un (1) técnico Cat. 3 Según Decreto No. 015/2024 de Gobernación de Casanare Teniendo en cuenta que la hoja de vida del técnico, fue presentada en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; la cual fue aceptada por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, esta hoja de vida se presentó a la interventoría, la cual fueron revisadas y aprobada por la firma interventora. Por lo tanto, para el desarrollo y cumplimento de esta actividad se realizó la contratación así: ACTIVIDAD NOMBRE PROFESIÓN PLAZO DEL CONTRATO FECHA INICIO CONTRATO Técnico administrativo de Plan de trabajo CAROLINA MARTINEZ ECHEVERRY TECNICO EN SISTEMAS 3 MESES 18 DE DICIEMBRE DE 2024 La persona contratada ha realizado el apoyo técnico en la implementación del plan de trabajo, programación de vehículos para el desplazamiento de personal y elementos a entregar, apoyando la organización de soportes documentales que den cuanta del cumplimiento de requisitos de los beneficiarios y del desarrollo de las actividades contratadas	0	6
En cumplimiento de esta actividad, y como ya se enuncio anteriormente en el presente informe el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024 el diseño del empaque para el paquete nutricional, para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, así como el pendón para su aprobación. Así mismo en el mismo comité se presentaron las fichas técnicas y registros INVIMA de los elementos que componen el paquete nutricional y el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, para su revisión y aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de los elementos presentados. Se realiza la aclaración, que los productos que componen el paquete nutricional, para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado fueron presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, los mismos fueron presentados a la supervisión e	0	7

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

interventoría, agregando a la solicitud la aprobación adicional de tres fichas técnica del producto Panela; las cuales fueron aprobadas en el mencionado comité. De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la aprobación y verificación de cantidades y especificaciones técnicas por parte de la supervisión, interventoría y almacén departamental de los elementos que se detallan a continuación, realizando verificación de lotes y fecha de vencimiento de los productos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas: 1.7 Diseño y elaboración de diez (10) pendones elaborados en lona banner de 2 x1 m, impreso en full color con logo del evento y logos institucionales instalada para el desarrollo de la actividad, incluye porta pendón tipo araña. Un pendón por cada equipo de trabajo. El diseño del pendón debe ser aprobado por la interventoría y/o supervisión. Unidad 10,0 2.4 Lenteja empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr Unidad 37.023 2.5 Arveja verde seca empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr Unidad 33.724 2.6 Harina de plátano, empacada en bolsa, 100% natural y nutritiva, peso neto 500 gr Unidad 10.000 2.7 Aceite de origen vegetal (Soya y/o oleína de palma) contenido neto 900 ml Unidad 16.951 2.8 Panela 100% natural, peso neto 500 gr, empacada individual Unidad 5.000 2.9 Chocolate de mesa con azucar, peso neto 400 gr. Unidad 5.000 2.10 Avena en hojuelas 100% natural peso neto 400 gr Unidad 5.025 2.11 Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas A y D, contenido neto 380 gr Unidad 20.064 2.12 Harina precocida de maíz blanco por 1000 gr. Unidad 14.200 2.13 Pasta alimenticia sencilla tipo Spaguetti 250 gr empaque primario laminado en polipropileno. Unidad 30.168 2.14 Pasta alimenticia, tipo fideos para sopa 250 gr empaque primario laminado en polipropileno. Unidad 33.902 2.15 Pasta alimenticia tipo conchitas; empaque primario laminado en polipropileno, de 250 gr Unidad 33.902 2.16 Café tostado y molido 100% natural en bolsa 250 gr Unidad 5.016 2.17 Lomitos de Atún en agua de 160 gr Unidad 33.588 2.18 Garantizar empaque para el paquete nutricional: Lona laminada estampada a 3 tintas por una cara, cocida con capacidad para mínimo 20 kilos, medida 50 x 70 cm aprox Empaque 16.951 3.1 Crema dental triple acción de 50 ml, presentación tubo, uso higiene oral. Unidad 33.902 3.2 Papel higiénico triple hoja x 29,6 m, balance ideal entre suavidad resistencia y absorción. 100% empaque reciclable. Unidad 45.552 3.3 Jabón de glicerina antibacterial 125 gr. Unidad 29.712 3.4 Cepillo de dientes para adultos, cerdas pulidas y redondas para evitar desgaste de encías, textura media. Unidad 16.951 3.5 Desodorante Roll On antitranspirante, hipoalergénico, 50 ml Unidad 16.951 3.6 Jabón de lavar en barra, contenido neto 300 gr Unidad 33.902 3.7 Empaque kit de aseo y cuidado: Lona laminada de 40 x 50 cm aprox impresa a una cara a 2 tintas con logos institucionales Unidad 16.951 Una vez verificadas las cantidades y especificaciones la oficina de almacén departamental realizo el respectivo ingreso a almacén departamental; previa verificación y aprobación de la interventoría, supervisión y del almacenista departamental, así: Documento Fecha Entrada de Bienes a almacén No. 2024068 20 de diciembre de 2024 Salida de Bienes de almacén No. 2024364 20 de diciembre de 2024 VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS, VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 07 INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, VER ANEXO No. 10: FICHAS TECNICAS Y REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTOS DEL PAQUETE NUTRICIONAL, VER ANEXO No. 12: FICHAS TECNICAS Y REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTOS DEL KIT PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO		
En cumplimiento del numeral 8 de la cláusula segunda; en el cual se establece que: "Conformar y participar en un comité técnico para coordinar, hacer seguimiento y orientar la ejecución del presente contrato, el cual será el encargado de aprobar las modificaciones e introducir cambios o correctivos que sean del caso; estará conformado por el supervisor designado por parte de la Gobernación, la interventoría y el Representante legal de la entidad ejecutora". Por lo tanto, el día 18 de diciembre de 2024, se creó el comité técnico del presente contrato con los siguientes integrantes: POR LA ENTIDAD GOBERNACION: POR LA INTERVENTORIA: POR LA ENTIDAD EJECUTORA: MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER ELDA YASMIN ALVAREZ ALFONSO MARIA CLARA MARTINEZ PEREA CARGO: DIRECTORA TECNICA DE INCLUSION Y DESARROLLO SOCIAL – SUPERVISORA DESIGNADO CARGO: REPRESENTATE LEGAL CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 Y No. INTERNO 2948 DE 2024 CARGO: REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE De otra parte, para realizar las actividades y en el desarrollo de las mismas, la interventoría realizo en su momento las verificaciones, aprobaciones necesarias, suscritas en las actas de interventoría suscritas en el presente periodo.	0	8
Así mismo en cumplimiento de la actividad contractual No. 9 incluida en la cláusula Segunda, que establece: "Presentar cronograma de actividades y concertar con el comité técnico, las fechas de realización de las actividades en cada uno de los municipios"; ante el comité técnico, se presentó la	0	9

Informe Parcial de Actividades No. 1 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 y No. Interno 2989 de 2024-12-17 cuyo Objeto: REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

respectiva programación para el desarrollo de las actividades pactadas en cada municipio; una vez revisado por los integrantes del comité técnico, se aprobó el respectivo cronograma de actividades, estableciendo que cualquier cambio o modificación por situaciones externas o imprevistas deben ser comunicadas a la interventoría y supervisión. De otra parte, y de acuerdo con lo solicitado por la interventoría, se presentó y aprobó por parte de la firma interventora la proyección de la ejecución presupuestal del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 No. INTERNO 2989 de 2024, la cual se anexa al presente informe. VER ANEXO No. 15: PROYECCION EJECUCION PRESUPUESTAL, FOLIOS En el presente informe se aporta en el anexo No. 07 matriz de informe financiero No. 01, en el cual se presenta el avance presupuestal del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 No. INTERNO 2989 de 2024. VER ANEXO No. 16: INFORME FINANCIERO No. 01		

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

CONSORCIO EDAD DE ORO DE CASANARE
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER
Supervisor(a)

ELDA YASMIN ALVAREZ ALFONSO Interventor(a)

V.°B.°: _____

CONSORCIO
EDAD DE ORO CASANARE

Yopal, 27 de diciembre de 2024

Doctora
Elda Yasmin Alvarez Alfonso
Interventora

Ref. Remisión de informe parcial 01 contrato No. 2989 de 2024

Por medio de la presente dando cumplimiento a lo pactado en el contrato N° 2989 de 2024 cuyo objeto es: **REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE** me permito presentar informe parcial 01 para su revisión y aprobación, en dos carpetas que contienen 333 folios .

Quedo presta a cualquier inquietud o sugerencia

MARIA CLARA MARTINEZ PEREA
Representante Legal/ Consorcio Edad de Oro Casanare

CC MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ SOLER/SUPERVISORA

CONSORCIO
EDAD DE ORO CASANARE

25 25

INFORME PARCIAL N° 01
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2989 DE 2024

Correo electrónico: consorcioedaddeorocasanare@gmail.com
Dirección: Calle 30 No. 23-50 – Casanare

CONSORCIO
EDAD DE ORO CASANARE

INFORME DESCRIPTIVO

Correo electrónico: consorcioedaddeorocasanare@gmail.com
Dirección: Calle 30 No. 23-50 – Casanare

2526

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 DE 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA:

CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE

INFORME PARCIAL 1

YOPAL – CASANARE

2024

Dirección: Calle 30 No. 23 - 50 Barrio el recuerdo Yopal - Casanare
Contacto: 311 2788063 - 3112783156
E-mail: casanareadulto@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACION DEL INFORME. 4
2. INFORMACION CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. SECOP II CAS-OAJ-LP-017-2023 Y NO. INTERNO 2073 DE 2023-10-05 5
2.1. SOPORTES PRESUPUESTALES 5
2.2. RELACIÓN CANCELACIÓN IMPUESTOS (ESTAMPILLAS) 6
2.3. GARANTÍAS 6
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL: 7
3.1. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 1: GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y PERMANENCIA DE 16.951 ADULTOS MAYORES, EN 379 ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS, DE HIGIENE Y CUIDADO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 8
3.2. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 2: DESARROLLAR TRESCIENTOS SETENTA YNUEVE (379) TALLERES DE ORIENTACIÓN EN PAUTAS DE ALIMENTACIÓN Y AUTOCUIDADO PARA CONTRIBUIR AL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE. DIRIGIDOS A 16.951 ADULTOS MAYORES, REALIZADOS EN CIENTO SESENTA Y TRES (163) PUNTOS IDENTIFICADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 16
3.3. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 3: REALIZAR LA ENTREGA DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN (16.951) PAQUETES NUTRICIONALES, PARA BENEFICIAR A 16.951ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, REALIZANDO UNA (1) ENTREGA A CADA BENEFICIARIO, EN CIENTO SESENTA Y TRES (163) PUNTOS IDENTIFICADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. .18
3.4.7. Empaque kit de aseo y cuidado: Lona laminada de 40 x 50 cm aprox impresa a una cara a 2 tintas con logos institucionales 23
3.5. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 5: REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, MATERIALES, EQUIPOS, ELEMENTOS NECESARIOS Y PERSONAL REQUERIDO, PARA LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE16.951 PAQUETES NUTRICIONALES Y 16.951 KIT PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO PARA LOS ADULTOS MAYOR, EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE. 24

2527

3.5.5. Garantizar el Transporte en dos (02) Vehículos tipo camión con capacidad de 3 toneladas, para la distribución de paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado, desde la Bodega principal hasta los puntos de encuentro del municipio de Yopal. Decreto N°. 0056 del 26 de febrero de 2024. 25

3.5.7. Garantizar Auxiliares de apoyo para el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado, de acuerdo a especificaciones técnicas. (10 equipos de trabajo conformados por 6 personas de apoyo cada uno). 26

ACTIVIDAD CONTRACTUAL 6: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE UN PLAN DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROYECTO. 28

3.7. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 8: CONFORMAR Y PARTICIPAR EN UN COMITÉ TÉCNICO PARA COORDINAR, HACER SEGUIMIENTO Y ORIENTAR LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SERÁ EL ENCARGADO DE APROBAR LAS MODIFICACIONES E INTRODUCIR CAMBIOS O CORRECTIVOS QUE SEAN DEL CASO; ESTARÁ CONFORMADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN, LA INTERVENTORÍA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EJECUTORA. 33

3.8. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 9: PRESENTAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CONCERTAR CON EL COMITÉ TÉCNICO, LAS FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CADA UNO DE LOS 19 MUNICIPIOS. 34

1. *PRESENTACION DEL INFORME*.

Mediante el presente informe se detallan el avance de las actividades realizadas por el CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE, en el presente periodo, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 No. INTERNO 2989 de 2024, suscrito con el DEPARTAMENTO DE CASANARE, el cual tiene por objeto: **REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**, durante el periodo comprendido entre el 18 de diciembre al 27 de diciembre de 2024.

En el presente documento se presenta la actividad contractual 7, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la propuesta económica, con la descripción de las acciones desarrolladas en el periodo del presente informe, así como la identificación del respectivo anexo que soporta el cumplimiento de las mismas.

2528

2. *INFORMACION CONTRACTUAL, PRESUPUESTAL Y LEGAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-017-2023 Y No. INTERNO 2073 de 2023-10-05*

En la siguiente tabla se realiza relaciona de información contractual relevante generada en la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024.

CONTRATO No.	SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024
CLASE DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATISTA	CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE
NIT	901898581-1
OBJETO	REALIZAR ACTIVIDADES DE ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS Y DE AUTOCUIDADO, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE ADULTOS MAYORES, DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($3.377.647.538,00)
PLAZO EJECUCIÓN INICIAL	TRES (03) MESES
FECHA DE INICIO	18 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION	17 DE MARZO DE 2025
OTROSI MODIFICATORIO No.01 DE 2024	27 DE DICIEMBRE DE 2024

2.1. SOPORTES PRESUPUESTALES

La entidad contratante, expidió el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal y consecuentemente registro presupuestal, los cuales garantizar el respaldo económico del contrato suscrito como se refleja en la siguiente tabla.

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		N°	Fecha	Valor	N°	Fecha	Valor
Rubro presupuestal 1	M.45.4502.1000.20 24005850074.0.13 332001.2.3.2.02.02 .092	2404760	19/11/2024	$3.096.069.684.00	24002989	17/12/2024	**$3.096.069.684,(**
Rubro presupuestal 2	V25.0			**$4.644.104.525,00**			**$4.644.104.525,(**
Valor Total Contrato: SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE							**$ 7.740.174.209,(**

2.2. RELACIÓN CANCELACIÓN IMPUESTOS (ESTAMPILLAS)

En cumplimiento de la obligación contractual VIGESIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, el CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE, realizo el pago de las estampillas establecidas en el estatuto de rentas de la gobernación de Casanare correspondiente al valor del contrato suscrito, así:

Concepto Impuesto cancelado	Contrato inicial		
	Fecha	No.	Valor
Estampilla Cultura	19/12/2024	23031649	$70.239.700,00
Estampilla Adulto Mayor	19/12/2024	24040498	$210.719.200,00
Estampilla Desarrollo	19/12/2024	24040497	$70.239.700,00
Estampilla Pro Deporte	19/12/2024	24040499	$175.599.300,00
Estampilla Unitrópico	19/12/2024	24040487	$105.359.600,00

2.3. GARANTÍAS

En cumplimiento de la CLAUSULA NOVENA: GARANTIAS, el CONSORIO EDAD DE ORO CASANRE, constituyo pólizas de garantía expedidas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A. Posterior a la expedición, para el perfeccionamiento y requisitos de ejecución, la Oficina Asesora Jurídica de la Gobernación de Casanare aprobación de las mismas, así:

CONDICIONES DE ACUERDO A CONTRATO INICIAL				
PÓLIZA No. N°57.44-101006324				
Descripción Amparos	**Fecha Aprobación**	**Vigencia**		**PORCENTAJE**
		Del	**Hasta**	
Cumplimiento general del contrato	18/12/2024	17/12/2024	25/07/2025	**10%**
Manejo del anticipo		17/12/2024	25/07/2025	**100%**
Salarios, prestaciones e indemnizaciones		17/12/2024	25/03/2028	**5%**
Calidad del servicio		17/12/2024	25/07/2025	**10%**
Calidad y correcto funcionamiento de los elementos suministrados		17/12/2024	25/07/2025	**10%**
PÓLIZA No. N°57-40-101003078				
Descripción Amparos	**Fecha Aprobación**	**Vigencia**		**Valor Asegurado**
		Del	**Hasta**	
Responsabilidad civil extracontractual	**18/12/2024**	**17/12/2024**	**25/03/2025**	**500 SMMLV**

2529

3. *ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:*

En desarrollo de las obligaciones contractuales se realizaron las actividades, contempladas en la CLÁUSULA SEGUNDA denominada ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, se tuvieron en cuenta las normas legales que regulan la materia, cumpliendo con las especificaciones exigidas y pactadas en el presente contrato.

A continuación, se relaciona la actividad que se soporta su ejecución dentro del presente informe, de acuerdo a como se contempla en las especificaciones técnicas, la minuta contractual y la oferta económica, describiendo cada una con las acciones realizadas, relacionando el anexo donde se encuentran las evidencias respectivas de la actividad desarrollada. Las evidencias o soportes presentados en los anexos del presente informe fueron concertados y aprobados por la interventoría del contrato.

Así mismo en cumplimiento de la actividad contractual No. 9 incluida en la cláusula Segunda, que establece: "Presentar cronograma de actividades y concertar con el comité técnico, las fechas de realización de las actividades en cada uno de los municipios"; ante el comité técnico, se presentó la respectiva programación para el desarrollo de las actividades pactadas en cada municipio; una vez revisado por los integrantes del comité técnico, se aprobó el respectivo cronograma de actividades, estableciendo que cualquier cambio o modificación por situaciones externas o imprevistas deben ser comunicadas a la interventoría y supervisión.

VER ANEXO No. 01: CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES POR MUNICIPIO, folios 886 A 889.

VER ANEXO No. 02: CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES POR PUNTOS DE ENCUENTRO, folios 890 a 939.

Para el desarrollo del contrato inicialmente, la Dirección de Inclusión Social de la secretaria de Inclusión, Desarrollo Social y Mujer, en reunión de comité técnico entregó el listado correspondiente a los 16.951 adultos mayores de los 19 municipios del departamento de Casanare, beneficiarios de las actividades enmarcadas dentro del documento de especiaciones técnicas y presupuesto del presente del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024.

Una vez recibido el listado y como parte del proceso de planeación y organización se procedió a hacer verificación en la plataforma del Sisbén de la clasificación de cada adulto mayor, esto con el propósito de verificar el cumplimiento de los rangos establecidos en el presente contrato de prestación de servicios. Paralelo a ello, se realizó la comunicación para coordinar con cada uno de los municipios, la ejecución de los encuentros y entregas, en las cantidades y especificaciones establecidas.

Los encuentros dirigidos a la población adulta mayor se realizan desde la perspectiva que cualquier cosa que una persona pueda aprender, conduce a cambios en uno de los tres campos siguientes del comportamiento: cognitivo, afectivo y psicomotor; todo aprendizaje equivale a

obtener el desarrollo de una forma de comportamiento, bien sea porque surjan o cambien los comportamientos, los afectos o las destrezas psicomotoras en la persona.

Ahora bien, en cumplimiento a lo establecido en el documento de población beneficiario y del documento de especificaciones técnicas; para los casos, que los adultos mayores no pueden asistir a las actividades desarrolladas en los encuentros y envían una persona autorizada, se debe enfatizar y el autorizado comprometerse a replicar las actividades aprendidas en los encuentros con el adulto mayor directamente beneficiario de las actividades previstas en el presente proceso.

Cuando se hace referencia a autorizados, son aquellas personas designadas por el beneficiario, que corresponde a su cuidador y/o familiar para asistir a los encuentros y demás actividades del proyecto. Se tienen en cuenta en el desarrollo de las actividades que hacen parte del proceso a los autorizados, cuidadores y/o familiares, ya que por su naturaleza estas personas son las que ejercen la custodia y protección, dado que es un deber de tipo legal con las personas adultas mayores, y deben concurrir a garantizar los medios para mejorar sus condiciones en el goce efectivo de derechos, siendo realmente los beneficiarios directos los adultos mayores. Los autorizados, cuidadores y/o familiares en algunos casos hacen acompañamiento a los beneficiarios teniendo en cuenta sus condiciones de salud o que son personas con discapacidad y asisten a los encuentros en los casos que el beneficiario por sus condiciones de salud o situaciones personales no lo puede hacer.

3.1. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 1: GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y PERMANENCIA DE 16.951 ADULTOS MAYORES, EN 379 ENCUENTROS DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS, DE HIGIENE Y CUIDADO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

El cumplimiento de esta actividad comprende el desarrollo de las siguientes actividades contempladas en las especificaciones técnicas del estudio previo en concordancia con la oferta económica:

3.1.1. Garantizar la convocatoria a los adultos mayores beneficiarios, mediante comunicación telefónica (información de fecha, lugar y hora de los encuentros)

En cumplimiento de esta actividad se adelanta la convocatoria telefónica a 16.951 adultos mayores beneficiarios, requerida para garantizar su participación en el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado de las personas mayores del área rural y urbana de los 19 municipios del Departamento de Casanare.

Esta actividad se ha desarrollado de manera telefónica personalizada a cada adulto mayor, en la cual se ha brindado la información de las actividades a desarrollar, coordinando con el adulto mayor el punto de encuentro al que puede asistir teniendo en cuenta el lugar cercano a su lugar de residencia, para posteriormente agendar el día, hora y lugar para su asistencia al encuentro, en esta llamada se ha explicado detalladamente las condiciones de asistencia al evento, en caso de no poder asistir se ha orientado al adulto mayor respecto al proceso que debe realizar para autorizar por escrito a un familiar, cuidador o persona que el determine y el contenido de dicha autorización.

Para el desarrollo de esta actividad se garantizó:

- ✓ Seis (6) planes de minutos de celular ilimitados con sim card, para realizar convocatoria telefónica requerida para el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado de las personas mayores de los municipios del Departamento de Casanare.
- ✓ La contratación de seis (6) auxiliares quienes se comunican vía telefónica con cada adulto mayor beneficiario.

A la fecha del presente informe se ha realizado la convocatoria a los adultos mayores beneficiarios, mediante comunicación telefónica, entregando la información de fecha, lugar y hora de los encuentros y entregas de acuerdo con el cronograma de entregas y de ejecución aprobado por la supervisión e interventoría.

Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación, aprobación y cobro respectivo.

3.1.2. Garantizar la convocatoria a los beneficiarios mediante comunicado radial, 2 veces al día en horarios de mayor audiencia, durante 3 días previos a los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado en los 19 municipios del Departamento de Casanare. El comunicado debe tener la duración de mínimo 60 segundos, la información deberá ser concertada con la supervisión y/o interventoría.

Para la convocatoria y en cumplimiento de esta actividad, inicialmente el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, el contenido del comunicado para su aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación del contenido del comunicado.

Una vez aprobado el comunicado radial se han realizado las emisiones de los comunicados radiales, informando sobre la actividad, transmitidos previos a los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado en los municipios del

Departamento de Casanare, un promedio de 2 veces al día en horarios de mayor audiencia, El comunicado tiene una duración de mínimo 60 segundos.

Los comunicados emitidos a la fecha del presente informe se han realizado de acuerdo con el cronograma aprobado; en ellos se ha informado respecto a fechas de realización de las actividades, horarios, lugares y los requisitos que deben cumplir, se han realizado 5 comunicados para cada uno de los municipios y 19 comunicados para el municipio de Yopal, en los días previos al desarrollo de los encuentros en cada municipio, así:

MUNICIPIO	*ESTACIÓN DE RADIO*	*N° COMUNICADOS EMITIDOS*
YOPAL	VIOLETA STEREO	19
SABANALARGA	SAMAN STEREO	5
TAURAMENA	LA FRECUENCIA	5
TRINIDAD	VIOLETA PAZ	5
VILLANUEVA	ONDAS DEL UPIA	5
MANI	VIOLETA YOPAL	5
AGUAZUL	VIOLETA YOPAL	5
TAMARA	CAFÉ STEREO	5

Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación, aprobación y cobro respectivo.

3.1.3. Garantizar la permanencia de los adultos mayores a través del servicio de nutrición de compensación durante el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado.

Para el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, y teniendo en cuenta que el proceso de licitación no se solicitaron las fichas técnicas de los elementos que componen el refrigerio; el consorcio edad de oro Casanare, el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, las fichas técnicas y los registros sanitarios de los elementos que componen el refrigerio; así como el diseño y ficha técnica del Empaque: caja elaborada en poliboard color blanco tipo rectangular para su aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de los productos y las fichas técnicas presentadas.

En cumplimiento de esta actividad se ha garantizado la permanencia de los adultos mayores en las actividades, mediante el servicio de nutrición de compensación, entregando un refrigerio a los participantes en los encuentros realizados a la fecha de acuerdo con la programación y cronograma aprobado.

Los refrigerios entregados incluyen los siguientes elementos:

2537

- Alimento protector- proteína: Producto lácteo ultra pasteurizado (UHT): Leche de 200 ml, lista para consumir.
- Alimento energético- carbohidrato: torta de 60 gramos.
- Alimento regulador: Una (1) fruta (naranja, o mandarina, o manzana, o Pera), y/o frutos secos tipo maní en presentación de 50 gr; según el caso.

El refrigerio ha sido entregado durante las actividades a cada adulto mayor, en los sitios donde se realizan los encuentros. Empacado en caja elaborada en poliboard color blanco tipo rectangular.

Para los casos en que el adulto mayor no asiste por razones de salud o situaciones que impidan su asistencia, asistiendo una persona autorizada, se le ha informado y comprometido al autorizado, mediante la suscripción de una declaración juramentada, que el refrigerio debe ser llevado y entregado a la persona adulta mayor beneficiaria.

Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación, aprobación y cobro respectivo.

VER ANEXO No. 03: FICHAS TECNICAS Y REGISTRO INVIMA DE LOS ELEMENTOS DEL REFRIGERIO, FOLIOS 940 a 969.

3.1.4. Garantizar la hidratación durante el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado, (La presentación será en botella pet de 300 ml, con registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento.)

Para el desarrollo y cumplimiento de esta actividad, el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, la ficha técnica y registro Invima de botella de agua pet de 300 ml; para su aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de los productos y las fichas técnicas presentadas.

En desarrollo de esta actividad se ha garantizado la hidratación de los adultos mayores en el desarrollo de las actividades propias de los encuentros realizados en este periodo de acuerdo con la programación aprobada, entregando a cada participante de los encuentros una botella pet de 300 ml, con registro INVIMA, lote y fecha de vencimiento.

La entrega se ha realizado en los sitios donde se realizan los encuentros, es decir en los puntos definidos del área rural y urbana de los municipios atendidos en el periodo del presente informe y de acuerdo con el cronograma detallado por puntos de encuentro, aprobado por el comité técnico.

Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación, aprobación y cobro respectivo.

VER ANEXO No. 04: FICHAS TECNICAS Y REGISTRO INVIMA DEL AGUA EN BOTELLA, FOLIOS 970 a 980.

3.1.5. Garantizar el servicio de sonido para el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado, Incluye: 1 cabina portátil de 12 pulgadas, potencia total de 1.000 W, con entrada 1 x combo (xlr l trs) y salida 1x XLR (thru), mezclador digital de 3 canales y dos (2) micrófonos inalámbricos, en los encuentros establecidos en el área urbana y rural de los 19 municipios.

Para el buen desarrollo de los encuentros y la participación de los adultos mayores, en cumplimiento de esta actividad se ha garantizado el servicio de sonido, en los encuentros realizados en el área urbana y rural, realizados en el presente periodo y de acuerdo con cronograma detallado por puntos de encuentro; cada servicio de sonido incluye: 1 cabina portátil de 12 pulgadas, potencia total de 1.000 W, con entrada 1 x combo (xlr l trs) y salida 1x XLR (thru), mezclador digital de 3 canales y dos (2) micrófonos inalámbricos, facilitando la comunicación para la orientación de todas las actividades a desarrollar.

Los servicios de sonido se han garantizado en los encuentros programados, en todos los puntos establecidos en el área urbana y rural de los municipios atendidos a la fecha, distribuidos de la siguiente manera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas:

MUNICIPIO	ENCUENTROS URBANOS	ENCUENTROS RURALES	TOTAL POR MUNCIPIO
AGUAZUL	0	3	3
MANI		5	5
SABANALARGA	3	4	7
TAMARA	7		7
TAURAMENA	7	3	10
TRINIDAD	2	2	4
VILLANUEVA	8	0	8
YOPAL	11	4	15
TOTAL	**38**	**21**	**59**

Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación, aprobación y cobro respectivo.

2532

3.1.6. Disponer de espacios adecuados para el desarrollo de encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado de las personas adultas mayores para los 19 municipios del departamento de Casanare, con la logística requerida.

Para las actividades realizadas en el periodo del presente informe y en cumplimiento de las especificaciones técnicas, el consorcio edad de oro Casanare, ha garantizado los espacios adecuados, de fácil acceso, de tal manera que se permite el desplazamiento de los participantes a los lugares definidos para cada actividad, así como la logística necesaria en el lugar del desarrollo de cada uno de los encuentros realizados a la fecha.

Los espacios están ubicados en los puntos definidos donde se realizan los encuentros, en el área urbana y rural en los municipios del Departamento de Casanare, son lugares cubiertos, con acceso a servicios públicos básicos esenciales (agua y energía eléctrica) y la logística necesaria requerida para el desarrollo de cada encuentro (mesas, sillas, espacios para la ubicación de los materiales y área de trabajo del personal para cada uno de las actividades a desarrollar en cada encuentro). Se ha contado con unidades sanitarias suficientes y en condiciones adecuadas disponibles para el servicio de los participantes, con en los lugares concertados para cada punto.

Los espacios garantizados a la fecha del presente informe y de acuerdo con lo programado se encuentran distribuidos así, garantizando el espacio por cada encuentro realizado:

MUNICIPIO	SITIOS URBANOS	SITIOS RURALES	TOTAL POR MUNCIPIO
AGUAZUL	0	3	3
MANI		5	5
SABANALARGA	3	4	7
TAMARA	7		7
TAURAMENA	7	3	10
TRINIDAD	2	2	4
VILLANUEVA	8	0	8
YOPAL	11	4	15
TOTAL	**38**	**21**	**59**

Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación, aprobación y cobro respectivo.

3.1.7. Diseño y elaboración de diez (10) pendones elaborados en lona banner de 2 x1 m, impreso en full color con logo del evento y logos institucionales instalada para el desarrollo de la actividad, incluye porta pendón tipo araña. Un pendón por cada equipo de trabajo. El diseño del pendón debe ser aprobado por la interventoría y/o supervisión.

En cumplimiento de esta actividad, inicialmente el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, el diseño de los pendones para su aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación del diseño de los pendones.

Se realizo la elaboración e impresión de diez (10) pendones elaborados en lona banner de 2 x1 m, impreso en full color con logo del evento y logos institucionales, que incluye porta pendón tipo araña.

De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la verificación de cantidades y especificaciones técnicas de los diez (10) pendones elaborados en lona banner de 2 x1 m, impreso en full color con logo del evento y logos institucionales, que incluye porta pendón tipo araña, realizando el respectivo ingreso a almacén departamental; previa verificación y aprobación de la interventoría, supervisión y del almacenista departamental, así:

Documento	Fecha
Entrada de Bienes a almacén No. 2024068	20 de diciembre de 2024
Salida de Bienes de almacén No. 2024364	20 de diciembre de 2024

VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS REVISION Y VERIFICACION INGRESO ALMACEN, FOLIOS 981 a 997.

VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, FOLIOS 998 a 1002.

VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, FOLIOS 1.003 A 1.009.

3.1.8. Realizar actividades lúdicas recreativas, artísticas y culturales, a través de dinamizadores recreativos.

Para el desarrollo de esta actividad, inicialmente se presento día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, la metodología y contenidos para el desarrollo de las actividades lúdicas recreativas, artísticas y culturales; para su revisión y aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizó la respectiva aprobación de la metodología presentada, la cual se anexa al presente informe en el anexo No. 07.

Las actividades lúdicas recreativas, artísticas y culturales realizadas a la fecha, han sido de acuerdo con la metodología aprobada, la cual está planteada teniendo en cuenta que en el aspecto socio psicológico, el adulto mayor se enfrenta a nuevas condiciones de vida dados por la pérdida de los roles familiares y sociales que se añaden a los diferentes cambios producidos

2533

por las enfermedades y a una disminución de sus capacidades de adaptación por lo tanto resultan frecuentes los problemas de autoestima, depresión, distracción y relaciones sociales.

En su desarrollo se ha realizado actividades de recreación, en el entendiendo que es un continuo proceso de aprendizaje, en el cual participan pueden participar diferentes personas; es una actividad realizada de manera libre y espontánea, motivando a los adultos mayores que las continúen haciendo en su tiempo libre, para generar en ellos bienestar físico, espiritual, social, y ayudar a que las personas en este ciclo de vida se mantengan activas y pueda aportar su experiencia y saberes a otros. Es una manera de sacar al individuo de su vida cotidiana para divertirlo, lo entretiene y distrae con el fin de satisfacer sus necesidades.

La metodología presentada detalla los objetivos, su contenido y actividades realizadas, el tiempo de duración, así como los productos y metas a alcanzar. Ver anexo No. 07: Ficha metodología actividades lúdicas recreativas, artísticas y culturales.

En el periodo del presente informe se han realizado 59 actividades lúdicas recreativas, artísticas y culturales en los puntos estimados y encuentros realizados, así:

MUNICIPIO	CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS
AGUAZUL	3
MANI	5
SABANALARGA	7
TAMARA	7
TAURAMENA	10
TRINIDAD	4
VILLANUEVA	8
YOPAL	15
TOTAL	**59**

Teniendo en cuenta que las hojas de vida de los dinamizadores fueron presentadas en el proceso de presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales fueron aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, los mismos fueron presentados a la interventoría, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la firma interventora. Por lo tanto, para el desarrollo de las actividades lúdicas recreativas, artísticas y culturales, se han garantizado los dinamizadores recreativos (un dinamizador por cada equipo de trabajo), desarrollando las actividades de manera alterna o simultánea en varios lugares, de acuerdo con la programación definida y aprobada.

Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación, aprobación y cobro respectivo.

VER ANEXO NO. 08: FICHA METODOLOGÍA ACTIVIDADES LÚDICAS RECREATIVAS, ARTÍSTICAS Y CULTURALES. FOLIOS 1.010 a 1.015.

3.1.9. Garantizar los materiales, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de los encuentros, de acuerdo a especificaciones técnicas.

Teniendo en cuenta que en el desarrollo del proyecto se plantean 10 grupos de trabajo, que realizaran actividades de manera alterna o simultánea, dirigidas a 16.951 beneficiarios. Cada uno de grupo de trabajo ha contado con todos los materiales, equipos y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades, así:

- ✓ Computador portátil.
- ✓ Impresora multifuncional.
- ✓ Cámaras fotográficas.
- ✓ Elementos de Papelería: marcadores, cintas pegantes gruesas, resmas de papel, tintas para impresora, esferos y huelleros, carpetas cuatro solapas, sobres de manila y cajas de archivo.

3.2. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 2: DESARROLLAR TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE (379) TALLERES DE ORIENTACIÓN EN PAUTAS DE ALIMENTACIÓN Y AUTOCUIDADO PARA CONTRIBUIR AL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE. DIRIGIDOS A 16.951 ADULTOS MAYORES, REALIZADOS EN CIENTO SESENTA Y TRES (163) PUNTOS IDENTIFICADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

3.2.1. Garantizar el desarrollo de talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable, dirigidos a 16.951 adultos mayores de los 19 municipios. ✓

Al igual que la actividad lúdica y recreativa, para el desarrollo y cumplimiento los talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable, inicialmente el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, la metodología y contenidos para el desarrollo de los talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable; para su revisión y aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de la metodología presentada, la cual se anexa al presente informe en el anexo No. 08.

Los talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable realizados a la fecha, han sido de acuerdo con la programación y con la metodología y contenido aprobado, enfocada en resaltar la importancia del autocuidado en todas las etapas de la vida, pero que en la edad adulta es esencial, porque a medida que envejecemos tenemos más probabilidades de sufrir complicaciones de salud. Esto implica

adoptar una serie de acciones que velen por el bienestar tanto físico como mental, las cuales en su conjunto nos permitan tener una vida más sana y plena; resaltando, que es importante trabajar con este grupo poblacional en la sensibilización y concientización respecto a ciertas conductas que parecen estar muy arraigadas y que no es fácil cambiar de un momento a otro, lo importante es tomar la decisión de querer modificarlas y para ello es necesario partir de un cambio de mentalidad que permitirá dejar malos hábitos como fumar, comer en exceso o con alto contenido de sal, azúcar y grasas, no hacer ejercicio y tener una mente negativa. Ser positivos y perseverantes es la clave para continuar con estos cambios que poco a poco dará resultados positivos.

De otra parte, en el desarrollo de los talleres se hace relevancia a que una de las claves para envejecer de forma adecuada es mantener unos hábitos de vida saludables y una alimentación equilibrada. Es de vital importancia abordar todo lo relacionado con las pautas alimentarias de las personas mayores, introduciendo las medidas nutricionales necesarias para ayudar a preservar la función cognitiva, evitar el envejecimiento precoz y fomentar una vejez sana. Alimentarse adecuadamente significa tener una alimentación equilibrada para asegurar un óptimo aporte de nutrientes. Además, es recomendable elegir texturas de alimentos que faciliten la ingesta sopas, huevos, lácteos, pescados, verduras o frutas blandas. Por otro lado, la hidratación cumple un rol fundamental.

La metodología presentada detalla los objetivos, su contenido y actividades realizadas, el tiempo de duración, así como los productos y metas a alcanzar. Ver anexo No. 08: Ficha metodología talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable.

En el periodo del presente informe se han realizado 59 talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable, en los puntos estimados y encuentros realizados, así:

MUNICIPIO	CANTIDAD DE ACTIVIDADES REALIZADAS
AGUAZUL	3
MANI	5
SABANALARGA	7
TAMARA	7
TAURAMENA	10
TRINIDAD	4
VILLANUEVA	8
YOPAL	15
TOTAL	**59**

Teniendo en cuenta que las hojas de vida de los profesionales fueron presentadas en el proceso de presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales fueron aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin

embargo, los mismos fueron presentados a la interventoría, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la firma interventora. Por lo tanto, para el desarrollo de los talleres de orientación en pautas de alimentación y autocuidado para contribuir al proceso de envejecimiento activo y saludable, se han garantizado los profesionales idóneos y aprobados; desarrollando las actividades de manera alterna o simultánea en varios lugares, de acuerdo con la programación definida y aprobada.

Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación, aprobación y cobro respectivo.

VER ANEXO No. 09: FICHA METODOLOGÍA TALLERES DE ORIENTACIÓN EN PAUTAS DE ALIMENTACIÓN Y AUTOCUIDADO PARA CONTRIBUIR AL PROCESO DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE. FOLIOS 1.016 a 1022.

3.3. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 3: REALIZAR LA ENTREGA DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN (16.951) PAQUETES NUTRICIONALES, PARA BENEFICIAR A 16.951ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, REALIZANDO UNA (1) ENTREGA A CADA BENEFICIARIO, EN CIENTO SESENTA Y TRES (163) PUNTOS IDENTIFICADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

En cumplimiento de esta actividad, el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024 las fichas técnicas y registros INVIMA de los elementos que componen el paquete nutricional, para su revisión y aprobación (Ver Anexo No. 10). En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de los elementos presentados.

Se realiza la aclaración, que los productos que componen el paquete nutricional, fueron presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, los mismos fueron presentados a la supervisión e interventoría, agregando a la solicitud la aprobación adicional de tres fichas técnica del producto Panela; las cuales fueron aprobadas en el mencionado comité.

De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la aprobación y verificación de cantidades y especificaciones técnicas por parte de la supervisión, interventoría y almacén departamental de los elementos que componen el paquete nutricional, realizando verificación de lotes y fecha de vencimiento de los productos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas; posterior a ello se llevó a cabo el respectivo ingreso a almacén departamental, así:

Documento	Fecha
Entrada de Bienes a almacén No. 2024068	20 de diciembre de 2024

Salida de Bienes de almacén No. 2024364	20 de diciembre de 2024

2535

El cumplimiento de esta actividad se ha realizado la entrega de un (1) paquete nutricional a cada beneficiario, teniendo en cuenta la minuta definida. A la fecha del presente informe se han entregado 2.929 paquetes nutricionales a 2.929 adultos mayores, en los puntos identificados del área rural y urbana de acuerdo las fechas programadas, en 8 municipios así:

MUNICIPIO	ENCUENTROS URBANOS	ENCUENTROS RURALES	TOTAL PAQUETES NUTRICIONALES ENTREGADOS
AGUAZUL	0	3	89
MANI		5	175
SABANALARGA	3	4	316
TAMARA	7		401
TAURAMENA	7	3	551
TRINIDAD	2	2	230
VILLANUEVA	8	0	429
YOPAL	11	4	738
TOTAL	**38**	**21**	**2929**

Cada paquete nutricional entregado, esta empacado de manera individual, con el siguiente contenido:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
3. 2.2	Arroz blanco empacado en bolsa individual de polietileno contenido neto 500 gr MARCA COMERCIAL REGISTRO INVIMA	Unidad	4
3.2.3	Garbanzo empacado en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad de 460 gr	Unidad	1
3.2.4	Lenteja empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr	Unidad	3
3.2.5	Arveja verde seca empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr	Unidad	2
3.2.6	Harina de plátano, empacada en bolsa, 100% natural y nutritiva, peso neto 500 gr	Unidad	1
3.2.7	Aceite de origen vegetal (Soya y/o oleína de palma) contenido neto 900 ml	Unidad	1
3.2.8	Panela 100% natural, peso neto 500 gr, empacada individual	Unidad	1
3.2.9	Chocolate de mesa con azúcar, peso neto 400 gr.	Unidad	1
3.2.10	Avena en hojuelas 100% natural peso neto 400 gr	Unidad	1
3.2.11	Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas A y D, contenido neto 380 gr	Unidad	4

2536

3.2.12	Harina precocida de maíz blanco por 1000 gr.	Unidad	1
3.2.13	Pasta alimenticia sencilla tipo Spaguetti 250 gr empaque primario laminado en polipropileno.	Unidad	3
3.2.14	Pasta alimenticia, tipo fideos para sopa 250 gr empaque primario laminado en polipropileno	Unidad	2
3.2.15	Pasta alimenticia tipo conchitas, empaque primario laminado en polipropileno, de 250 gr	Unidad	2
3.2.16	Café tostado y molido 100% natural en bolsa 250 gr	Unidad	1
3.2.17	Lomitos de Atún en agua de 160 gr	Unidad	6

Partiendo que en el presente informe se refleja la planeación administrativa, técnica y el avance de manera general de la presente actividad, en el siguiente informe parcial de ejecución en campo se allegaran los soportes de la actividad para su validación y aprobación de los mismos.

VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS REVISION Y VERIFICACION INGRESO ALMACEN, FOLIOS 981 a 997.

VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, FOLIOS 998 a 1002.

VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, FOLIOS 1.003 A 1.009.

VER ANEXO No. 010: FICHAS TECNICAS Y REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTOS DEL PAQUETE NUTRICIONAL, FOLIOS 1.023 a 1.117

3.3.18. Garantizar empaque para el paquete nutricional: Lona laminada estampada a 3 tintas por una cara, cocida con capacidad para mínimo 20 kilos. Medida 50 x 70 cm aprox.

En cumplimiento de esta actividad, inicialmente el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, el diseño del empaque para el paquete nutricional (Ver Anexo No. 11), para su aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación del diseño del empaque para el paquete nutricional.

Se realizo la elaboración e impresión de 16.951 empaques para paquetes nutricionales, en lona laminada, estampada a 3 tintas por una cara, cocida, medidas aproximadas de 50 cm x 70 cm, con capacidad para mínimo 20 kilos.

De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la verificación de cantidades y especificaciones técnicas de 16.951 empaques para paquetes nutricionales, en lona laminada, estampada a 3 tintas por una cara, cocida, medidas aproximadas de 50 cm x 70 cm, con capacidad para mínimo 20 kilos, realizando el respectivo ingreso a almacén departamental; previa verificación y aprobación de la interventoría, supervisión y del almacenista departamental, así:

Documento	Fecha
Entrada de Bienes a almacén No. 2024068	20 de diciembre de 2024
Salida de Bienes de almacén No. 2024364	20 de diciembre de 2024

VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS REVISION Y VERIFICACION INGRESO ALMACEN, FOLIOS 981 a 997.

VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, FOLIOS 998 a 1002.

VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, FOLIOS 1.003 A 1.009.

VER ANEXO No. 011: EMPAQUE DEL PAQUETE NUTRICIONAL, FOLIOS 1118 a 1.120.

3.4. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 4: REALIZAR ACTIVIDADES DE HIGIENE Y CUIDADO, INCLUYENDO LA ENTREGA DE DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN (16.951) KIT PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO, PARA 16.951 ADULTOS MAYORES DE 60 AÑOS, REALIZANDO UNA (1) ENTREGA A CADA BENEFICIARIO, EN CIENTO SESENTA Y TRES (163) PUNTOS IDENTIFICADOS DEL ÁREA RURAL Y URBANA DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

En cumplimiento de esta actividad, el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024 las fichas técnicas de los elementos que componen el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, para su revisión y aprobación (Ver Anexo No. 12). En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de los elementos presentados.

Se realiza la aclaración, que los productos que componen el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, fueron presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, los mismos fueron presentados a la supervisión e interventoría, las cuales fueron aprobadas en el mencionado comité.

De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la aprobación y verificación de cantidades y especificaciones técnicas por parte de la supervisión, interventoría y almacén departamental de los elementos que componen el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas; posterior a ello se llevó a cabo el respectivo ingreso a almacén departamental, así:

Documento	Fecha
Entrada de Bienes a almacén No. 2024068	20 de diciembre de 2024

2537

Salida de Bienes de almacén No. 2024364	20 de diciembre de 2024

El cumplimiento de esta actividad se ha realizado la entrega de un (1) kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, a cada beneficiario. A la fecha del presente informe se han entregado 2.929 kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado a 2.929 adultos mayores, en los puntos identificados del área rural y urbana de acuerdo las fechas programadas, en 8 municipios así:

MUNICIPIO	ENCUENTROS URBANOS	ENCUENTROS RURALES	TOTAL KIT PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO ENTREGADOS
AGUAZUL	0	3	89
MANI		5	175
SABANALARGA	3	4	316
TAMARA	7		401
TAURAMENA	7	3	551
TRINIDAD	2	2	230
VILLANUEVA	8	0	429
YOPAL	11	4	738
TOTAL	**38**	**21**	**2929**

En cumplimiento de esta actividad se ha realizado la entrega de 2.929 kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado empacados de manera individual. Cada kit entregado contiene los siguientes elementos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANDIDAD
3.4.1	Crema dental triple acción de 50 ml, presentación tubo, uso higiene oral.	Unidad	2
3.4.2	Papel higiénico triple hoja x 29,6 m, balance ideal entre suavidad resistencia y absorción. 100% empaque reciclable.	Unidad	4
3.43	Jabón de glicerina antibacterial 125 gr.	Unidad	2
3.4.4	Cepillo de dientes para adultos, cerdas pulidas y redondas para evitar desgaste de encías, textura media.	Unidad	1
3.4.5	Desodorante Roll On antitranspirante, hipoalergénico, 50 ml	Unidad	1
3.4.6	Jabón de lavar en barra, contenido neto 300 gr	Unidad	2

VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS REVISION Y VERIFICACION INGRESO ALMACEN, FOLIOS 981 a 997.

VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, FOLIOS 998 a 1002.

VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, FOLIOS 1.003 A 1.009.

VER ANEXO No. 012: FICHAS TECNICAS ELEMENTOS KIT PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO, FOLIOS 1.121 a 1.138.

3.4.7. Empaque kit de aseo y cuidado: Lona laminada de 40 x 50 cm aprox impresa a una cara a 2 tintas con logos institucionales

En cumplimiento de esta actividad, inicialmente el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024, el diseño del empaque para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, para su aprobación (Ver Anexo No. 13). En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación del diseño del empaque para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado.

Se realizo la elaboración e impresión de 16.951 empaques para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, en lona laminada de medidas aproximadas de 40 cm X 50 cm, impresa a una cara a dos tintas con logos institucionales.

De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la verificación de cantidades y especificaciones técnicas de 16.951 empaques para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, en lona laminada de medidas aproximadas de 40 cm X 50 cm, impresa a una cara a dos tintas con logos institucionales, realizando el respectivo ingreso a almacén departamental; previa verificación y aprobación de la interventoría, supervisión y del almacenista departamental, así:

Documento	Fecha
Entrada de Bienes a almacén No. 2024068	20 de diciembre de 2024
Salida de Bienes de almacén No. 2024364	20 de diciembre de 2024

VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRAFICOS REVISION Y VERIFICACION INGRESO ALMACEN, FOLIOS 981 a 997.

VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, FOLIOS 998 a 1002.

VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, FOLIOS 1.003 A 1.009.

VER ANEXO No. 13: EMPAQUE KIT PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO, FOLIOS 1.139 a 1.141

2538

3.5. *ACTIVIDAD CONTRACTUAL 5: REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA GARANTIZAR EL ALMACENAMIENTO, ORGANIZACIÓN, EMBALAJE, TRANSPORTE, MATERIALES, EQUIPOS, ELEMENTOS NECESARIOS Y PERSONAL REQUERIDO, PARA LA DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE16.951 PAQUETES NUTRICIONALES Y 16.951 KIT PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO PARA LOS ADULTOS MAYOR, EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DE LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.*

El cumplimiento de esta actividad comprende el desarrollo de las siguientes actividades contempladas en las especificaciones técnicas del estudio previo en concordancia con la oferta económica:

3.5.1. Garantizar el servicio de Bodega, con un área no menor a 500 m2, con área administrativa separada no menor a 150 m2, para la clasificación, organización, embalaje, almacenamiento de los Paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado de los 19 municipios del Departamento de Casanare.

Teniendo en cuanta que en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; se presentó la documentación que acredita la disponibilidad del espacio por parte del consorcio edad de oro Casanare, los cuales aceptados aprobados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta.

En consecuencia y en el cumplimiento de la obligación contractual, se ha garantizado el almacenamiento durante el tiempo de alistamiento, empaque, clasificación, organización y distribución, en el Municipio de Yopal como punto principal, durante el tiempo requerido. Para los paquetes nutricionales y kit de higiene, se viene garantizando una bodega con el área mínima ofertada, con adecuaciones para lavado y área administrativa separada de mínimo, con área separada de baños; la cual cuenta cob las siguientes condiciones mínimas: lugar fresco, seco y bien ventilado, con espacio suficiente para efectuar las operaciones de alistamiento y empaque y realizar las labores de limpieza adecuados, que cuente con la vigilancia y seguridad para salvaguardar los elementos y demás productos a almacenar y servicios públicos básicos esenciales.

En esta bodega se almacenan y empacan todos los productos que componen los paquetes nutricionales y de los kits de higiene en espacios separados, no mezclados, por lo que debe contar con espacio suficiente, se clasifican, se realiza el alistamiento, el empaque y la distribución hacia los municipios y en Yopal hacia las veredas y/o corregimientos y/o comunas y/o barrios.

La bodega cuenta con vías de acceso pavimentadas y accesibles a los vehículos de carga para garantizar el cargue y descargue de los elementos en condiciones óptimas que garanticen la entrega a los beneficiarios de manera oportuna en las mejores condiciones de calidad, se ha garantizado los espacios y la infraestructura adecuada para que no se generen áreas de parqueo permanente, ni de cargue y descargue.

VER ANEXO No. 14: DOCUMENTOS BODEGA, FOLIOS 1.142 a 1.170

3.5.2. Garantizar 18 bodegas Auxiliares en el área urbana de los 18 municipios (no incluye Yopal), para almacenar los paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado, durante el tiempo de distribución en el área urbana y los puntos de entrega del área rural.

En cumplimiento de esta actividad se ha garantizado bodegas en el área urbana en los municipios donde se han realizado las entrega en este periodo, fuera de Yopal, para almacenar los paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado en condiciones de inocuidad, una vez los paquetes nutricionales y kit de Higiene, fueron trasladados desde Yopal a los municipios; se almacenaran allí durante el tiempo de distribución a cada uno de los puntos de tanto en el área urbana como rural, para la entrega efectiva de los paquetes nutricionales y kit de higiene a cada uno de los 16.951 adultos mayores beneficiarios. En estas bodegas se hace el acopio de los paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado, para luego proceder a su distribución y entrega a los beneficiarios correspondientes a cada municipio,

3.5.3. Garantizar 20 Auxiliares de bodega para la clasificación, organización, embalaje, almacenamiento, de paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado, para los adultos mayores de los 19 municipios del Departamento de Casanare.

Teniendo en cuenta que se el listado, junto con el documento que acredita la educación sanitaria de los 20 auxiliares de bodega fue presentado en el proceso de presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales fueron aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, las hojas de vida de estos fueron presentados a la interventoría, quien realizo revisión y aprobación.

Por lo tanto, en cumplimiento de la actividad se realizó la contratación de 20 auxiliares de apoyo, quienes han desarrollado las actividades de clasificación de los elementos que lleva cada paquete nutricional y kit de higiene y cuidado, organización y empaque durante el tiempo de alistamiento en la bodega en Yopal, teniendo en cuenta que los paquetes nutricionales se empacan de manera individual. Los 20 auxiliares realizan las actividades descritas en la bodega en el municipio de Yopal, donde se almacenan, clasifican, organizan y alistan los paquetes nutricionales y kit de higiene.

3.5.4. Garantizar el Transporte en vehículos tipo camión, para la distribución de paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado, desde la bodega descrita en el ítem 4.1 hasta las bodegas auxiliares de los 18 municipios, incluye el cargue y descargue.

En cumplimiento de esta obligación y de acuerdo con la disponibilidad de los vehículos ofertados en la propuesta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024, se ha garantizado el transporte para la distribución de los paquetes nutricionales (RPP paquetes de alimentos no perecederos para beneficiar a adultos mayores (1 paquetes por beneficiario) y kit de higiene, a cada uno de los municipios (No incluye Yopal), de acuerdo con la programación aprobada; cumpliendo con las condiciones óptimas para la entrega en las fechas programadas y las normas sanitarias, en los municipios.

2539

Se ha garantizado el transporte desde la bodega de Yopal, a las bodegas de los municipios (excepto Yopal), teniendo en cuenta furgones o camiones de 1 o 2 toneladas, furgones o camiones de 3 a 5 Toneladas y furgones o camiones de 6 a 9 Toneladas. En cuanto al cargue y descargue de paquetes nutricionales, esta se ha realizado tanto en la bodega de Yopal como en las bodegas de los municipios.

3.5.5. Garantizar el Transporte en dos (02) Vehículos tipo camión con capacidad de 3 toneladas, para la distribución de paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado, desde la Bodega principal hasta los puntos de encuentro del municipio de Yopal. Decreto N°. 0056 del 26 de febrero de 2024.

Se ha garantizado el transporte para la distribución de los paquetes nutricionales (RPP paquetes de alimentos no perecederos) y kit de higiene, desde la bodega principal hasta los puntos de encuentro en el área urbana y rural del municipio de Yopal, para beneficiar a los adultos mayores del municipio de Yopal, incluyendo el cargue y descargue de los elementos, así como los costos de mantenimiento, conductor y combustible; de acuerdo con las fechas y horas de las entregas realizadas en el periodo del presente informe.

3.5.6. Garantizar el desplazamiento en ocho (08) Vehículos tipo camión con capacidad de 1 a 2 toneladas, para el transporte de paquetes nutricionales, kit de higiene y cuidado, de bodegas de los 18 municipios a puntos de entrega.

Teniendo en cuenta que una vez los paquetes nutricionales y kit de higiene y cuidado se encuentren en las bodegas de los municipios, en cumplimiento de esta actividad se ha garantizado el transporte desde las bodegas hasta los puntos de encuentro del área rural y urbana, en las fechas y horarios programados para cada grupo de beneficiarios. en vehículos tipo camión con capacidad de 1 a 2 toneladas para el transporte de paquetes nutricionales, kit de higiene y cuidado.

3.5.7. Garantizar Auxiliares de apoyo para el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado, de acuerdo a especificaciones técnicas. (10 equipos de trabajo conformados por 6 personas de apoyo cada uno).

En cumplimiento de esta actividad se ha realizo la contratación del personal auxiliar (con título de bachiller), previa aprobación por parte de la firma interventora; para apoyar el desarrollo de las actividades propias de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado, conformando equipos de trabajo, ya que se están realizando encuentros de manera alterna o simultánea en el área urbana y rural en los municipios, en el tiempo previsto de ejecución del contrato y de acuerdo con la programación aprobada, los equipos de trabajo esta

conformados por 6 personas auxiliares de apoyo cada uno, durante el tiempo de ejecución del contrato.

Los auxiliares de apoyo realizan las actividades previas al desarrollo de los encuentros, tales como alistamiento de planillas, organización de materiales, de escarapelas, base de datos de beneficiarios, de acuerdo al número de beneficiarios por encuentro y por municipio.

Así mismo han desarrollado las actividades requeridas durante el desarrollo de los encuentros de formación y atención nutricional, prácticas recreativas, de higiene y cuidado, deberán desarrollar actividades, tales como: diligenciamiento de planillas de asistencia, toma de firma y/o huellas dactilares de los beneficiarios en planillas, toma de registro fotográfico, verificación de Sisbén, impresión de documentos del beneficiario, diligenciamiento de base de datos de caracterización de beneficiarios, organización de adultos mayores para la entrega de paquetes Nutricionales, distribución de hidratación y servicio de nutrición de compensación, durante las actividades desarrolladas. Esta actividad por parte de los auxiliares de apoyo debe ser realizada en campo, es decir en puntos identificados del área rural y urbana de los municipios del Departamento de Casanare.

Posterior al desarrollo de los encuentros los auxiliares de apoyo, han realizado la organización y clasificación de información por beneficiario, verificación y organización de base de datos por encuentro y por municipio, evidenciando los siguientes documentos: planillas de asistencia, fotocopia del documento de identidad, fotocopia del Sisbén del beneficiario, certificados de la registraduría del estado de la cedula de ciudadanía, registro fotográfico de la entrega del paquete nutricional, kit de higiene y refrigerio..

3.5.8. Garantizar el Transporte en veinte (20) Vehículos tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc, para el desplazamiento de personal y materiales, a los puntos de encuentro, para la organización y desarrollo de las actividades propias de cada entrega. Decreto N°. 0056 del 26 de febrero de 2024.

En cumplimiento de esta obligación y de acuerdo con la disponibilidad de los vehículos ofertados en la propuesta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024, se ha garantizado el desplazamiento en veinte (20) Vehículos tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc, para el desplazamiento de personal y materiales, a los puntos de encuentro en el área rural y urbana de los municipios para el desarrollo de las actividades propias de cada encuentro, a cada equipo de trabajo ha contado con 2 camionetas para transportar el personal, materiales, elementos, refrigerios e hidratación, durante 38 días previstos para el desarrollo de los encuentros, de acuerdo al cronograma de actividades previamente aprobado por la interventoría.

El servicio de transporte incluye los costos de mantenimiento, conductor y combustible.

3.5.9. Garantizar el Transporte en seis (06) Vehículos tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc, para desarrollar las actividades de orientación y atención nutricional y auto cuidado para el Adulto Mayor, en los casos en que no haya sido posible la asistencia del Adulto Mayor. Decreto N°. 0056 del 26 de febrero de 2024.

2540

En cumplimiento de la actividad y de acuerdo con la programación de entrega, se ha garantizado y se cuenta con la disponibilidad para el desplazamiento en seis (06) Vehículos tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc,, para el desplazamiento de personal y materiales, para el desarrollo de las actividades de orientación y atención nutricional y auto cuidado para el adulto mayor, en los casos en que no haya sido posible la asistencia de los adultos mayores, y que ha sido necesario reprogramar las actividades, para garantizar la atención, de acuerdo al cronograma de actividades previamente aprobado por la interventoría.

3.6. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 6: GARANTIZAR EL DESARROLLO DE UN PLAN DE TRABAJO PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN LOS 19 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, PARA LA ÓPTIMA EJECUCIÓN DE CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PROYECTO.

El cumplimiento de esta actividad comprende el desarrollo de las siguientes actividades contempladas en las especificaciones técnicas del estudio previo en concordancia con la oferta económica:

3.6.1. Garantizar el desarrollo de un plan de trabajo para llevar a cabo actividades de atención a las necesidades de la población adulta mayor en las áreas de nutrición, recreación y autocuidado, en los 19 municipios del Departamento de Casanare, garantizando dos (2) Profesionales Cat. 2 según Decreto No. 015/2024 de Gobernación de Casanare.

Teniendo en cuenta que las hojas de vida de los dos (2) profesionales, fueron presentadas en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales fueron aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, los mismos fueron presentados a la interventoría, las cuales fueron revisadas y aprobadas por la firma interventora.

Por lo tanto, para el desarrollo y cumplimento de esta actividad se realizó la contratación de las siguientes personas:

ACTIVIDAD	NOMBRE	PROFESIÓN	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO
Profesional de Coordinación de Plan de trabajo	LUZ EDILMA FORERO MECHE	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ESPECIALISTA EN GERONTOLOGÍA SOCIAL	3 MESES	18 DE DICIEMBRE DE 2024

Profesional de coordinación administrativa	RAUL PEREA LOPEZ	ADMINISTRADOR DE EMPRESAS - ESPECIALISTA EN CONTRATACION PUBLICA	3 MESES	18 DE DICIEMBRE DE 2024

3.6.2. Realizar actividades de apoyo técnico en la programación y desarrollo de actividades logísticas para ejecutar el plan de trabajo, garantizando un (1) técnico Cat. 3 Según Decreto No. 015/2024 de Gobernación de Casanare

Teniendo en cuenta que la hoja de vida del técnico, fue presentada en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; la cual fue aceptada por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, esta hoja de vida se presentó a la interventoría, la cual fueron revisadas y aprobada por la firma interventora.

Por lo tanto, para el desarrollo y cumplimento de esta actividad se realizó la contratación así:

ACTIVIDAD	NOMBRE	PROFESIÓN	PLAZO DEL CONTRATO	FECHA INICIO CONTRATO
Técnico administrativo de Plan de trabajo	CAROLINA MARTINEZ ECHEVERRY	TECNICO EN SISTEMAS	3 MESES	18 DE DICIEMBRE DE 2024

La persona contratada ha realizado el apoyo técnico en la implementación del plan de trabajo, programación de vehículos para el desplazamiento de personal y elementos a entregar, apoyando la organización de soportes documentales que den cuanta del cumplimiento de requisitos de los beneficiarios y del desarrollo de las actividades contratadas.

3.7. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 7: HACER EL INGRESO DE LOS ELEMENTOS ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL PRESENTE PROCESO, AL ALMACÉN DEPARTAMENTAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE ALMACÉN DEPARTAMENTAL DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2018, GARANTIZANDO LAS CONDICIONES DE EMBALAJE Y TRANSPORTE ACORDES A LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LOS INSUMOS A SUMINISTRAR; HACIENDO LOS CAMBIOS RESPECTIVOS, EN CASO DE QUE LOS ELEMENTOS PRESENTEN ALGÚN TIPO DE DAÑO, CONSERVANDO LAS CARACTERÍSTICAS INICIALMENTE PACTADAS, (FECHAS DE VENCIMIENTO VENCIDAS, DEFECTOS DE EMPAQUE O EMBALAJE), GARANTIZANDO QUE PARA EL CASO DE LOS ELEMENTOS PERECEDEROS LA FECHA DE VENCIMIENTO NO SEA MENOR A SEIS (6) MESES, DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS AL ALMACÉN DEPARTAMENTAL.

En cumplimiento de esta actividad, y como ya se enuncio anteriormente en el presente informe el día 18 de diciembre de 2024 se presentó, ante el comité técnico del contrato de prestación de servicios No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 Y No. INTERNO 2989 de 2024 el diseño del empaque para el paquete nutricional, para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, así como el pendón para su aprobación. Así mismo en el mismo comité se presentaron las fichas técnicas y registros INVIMA de los elementos que componen el paquete nutricional y el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado, para su revisión y aprobación. En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2024, la supervisión y la interventoría en acta de comité realizo la respectiva aprobación de los elementos presentados.

Se realiza la aclaración, que los productos que componen el paquete nutricional, para el kit para fomentar prácticas de higiene y cuidado fueron presentados en la oferta del proceso de licitación pública No. CAS-OAJ-LP-010-2024; los cuales aceptados por la entidad en el proceso de habilitación y evaluación de la oferta; sin embargo, los mismos fueron presentados a la supervisión e interventoría, agregando a la solicitud la aprobación adicional de tres fichas técnica del producto Panela; las cuales fueron aprobadas en el mencionado comité.

De otra parte, el día 20 de diciembre de 2024 se realizó la aprobación y verificación de cantidades y especificaciones técnicas por parte de la supervisión, interventoría y almacén departamental de los elementos y valores que se detallan a continuación, realizando verificación de lotes y fecha de vencimiento de los productos, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

CANTIDADES Y VALORES DE LOS ELEMENTOS INGRESADOS A ALMACEN DEPARTAMENTAL

ITEM	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD INGRESADA	VALOR UNITARIO A TODO COSTO	IVA	VALOR TOTAL A TODO COSTO
1	**GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN Y PERMANENCIA DE LOS ADULTOS MAYORES EN ENCUENTROS DE FORMACION Y ATENCIÓN NUTRICIONAL, PRÁCTICAS RECREATIVAS, DE HIGIENE Y CUIDADO, DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**					
1.7	Diseño y elaboración de diez (10) pendones elaborados en lona banner de 2 x1 m, impreso en full color con logo del evento y logos institucionales instalada para el desarrollo de la actividad, incluye porta pendón tipo araña. Un pendón por cada equipo de trabajo. El diseño del pendón debe ser aprobado por la interventoría y/o supervisión.	Unidad	10,0	252.000,0	$ 252.000,00	$ 2.520.000,00
2	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN NUTRICIONAL PARA EL ADULTO MAYOR**					
2.2	Arroz blanco empacado en bolsa individual de polietileno contenido neto 500 gr	Unidad	20.000	$ 3.467,00	$ -	$ 69.340.000,00
2.3	Garbanzo empacado en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr	Unidad	16.951	$ 4.095,00	$ -	$ 69.414.345,00
2.4	Lenteja empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr	Unidad	37.023	$ 4.615,00	$ -	$ 170.861.145,00
2.5	Arveja verde seca empacada en bolsa de polipropileno o polietileno de baja densidad por 460 gr	Unidad	33.724	$ 3.096,00	$ -	$ 104.409.504,00
2.6	Harina de plátano, empacada en bolsa, 100% natural y nutritiva, peso neto 500 gr	Unidad	10.000	$ 6.435,00	$ 3.064.285,71	$ 64.350.000,00
2.7	Aceite de origen vegetal (Soya y/o oleína de palma) contenido neto 900 ml	Unidad	16.951	$ 14.114,00	$ 38.199.007,28	$ 239.246.414,00
2.8	Panela 100% natural, peso neto 500 gr, empacada individual	Unidad	5.000	$ 4.550,00	$ -	$ 22.750.000,00
2.9	Chocolate de mesa con azucar, peso neto 400 gr.	Unidad	5.000	$ 14.488,00	$ 3.449.523,81	$ 72.440.000,00
2.10	Avena en hojuelas 100% natural peso neto 400 gr	Unidad	5.025	$ 7.267,00	$ 1.738.889,29	$ 36.516.675,00
2.11	Leche en polvo entera, fortificada con vitaminas A y D, contenido neto 380 gr	Unidad	20.064	$ 19.600,00	$ -	$ 393.254.400,00

2 542

2.12	Harina precocida de maíz blanco por 1000 gr.	Unidad	14.200	$ 4.407,00	$ 2.979.971,43	$ 62.579.400,00
2.13	Pasta alimenticia sencilla tipo Spaguetti 250 gr empaque primario laminado en polipropileno.	Unidad	30.168	$ 3.107,00	$ 4.463.427,43	$ 93.731.976,00
2.14	Pasta alimenticia, tipo fideos para sopa 250 gr empaque primario laminado en polipropileno.	Unidad	33.902	$ 3.042,00	$ 4.910.946,86	$ 103.129.884,00
2.15	Pasta alimenticia tipo conchitas; empaque primario laminado en polipropileno, de 250 gr	Unidad	33.902	$ 2.977,00	$ 4.806.012,10	$ 100.926.254,00
2.16	Café tostado y molido 100% natural en bolsa 250 gr	Unidad	5.016	$ 11.284,00	$ 2.695.264,00	$ 56.600.544,00
2.17	Lomitos de Atún en agua de 160 gr	Unidad	33.588	$ 11.635,00	$ 62.396.060,67	$ 390.796.380,00
2.18	Garantizar empaque para el paquete nutricional: Lona laminada estampada a 3 tintas por una cara, cocida con capacidad para mínimo 20 kilos, medida 50 x 70 cm aprox	Empaque	16.951	$ 6.571,00	$ 17.784.163,02	$ 111.385.021,00
				SUBTOTAL	**$ 146.487.551,59**	**$ 2.161.731.942,00**
3	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO DEL ADULTO MAYOR**					
3.1	Crema dental triple acción de 50 ml, presentación tubo, uso higiene oral.	Unidad	33.902	$ 4.030,00	$ 21.814.085,21	$ 136.625.060,00
3.2	Papel higiénico triple hoja x 29,6 m, balance ideal entre suavidad resistencia y absorción. 100% empaque reciclable.	Unidad	45.552	$ 4.030,00	$ 29.310.223,87	$ 183.574.560,00
3.3	Jabón de glicerina antibacterial 125 gr.	Unidad	29.712	$ 3.887,00	$ 18.439.666,69	$ 115.490.544,00
3.4	Cepillo de dientes para adultos, cerdas pulidas y redondas para evitar desgaste de encías, textura media.	Unidad	16.951	$ 4.550,00	$ 12.314.402,94	$ 77.127.050,00
3.5	Desodorante Roll On antitranspirante, hipoalergénico, 50 ml	Unidad	16.951	$ 12.350,00	$ 33.424.807,98	$ 209.344.850,00
3.6	Jabón de lavar en barra, contenido neto 300 gr	Unidad	33.902	$ 4.069,00	$ 22.025.189,26	$ 137.947.238,00
3.7	Empaque kit de aseo y cuidado: Lona laminada de 40 x 50 cm aprox impresa a una cara a 2 tintas con logos institucionales	Unidad	16.951	$ 4.230,00	$ 11.448.335,04	$ 71.702.730,00
				SUBTOTAL	**$ 148.776.710,99**	**$ 931.812.032,00**
VALOR ELEMENTOS INGRESADOS ALMACEN DEPARTAMENTAL						**$ 3.096.063.974,00**

2543

Una vez verificadas las cantidades y especificaciones la oficina de almacén departamental realizo el respectivo ingreso a almacén departamental; previa verificación y aprobación de la interventoría, supervisión y del almacenista departamental, así:

Documento	Fecha
Entrada de Bienes a almacén No. 2024068	20 de diciembre de 2024
Salida de Bienes de almacén No. 2024364	20 de diciembre de 2024

VER ANEXO No. 05: REGISTROS FOTOGRÁFICOS REVISIÓN Y VERIFICACIÓN INGRESO ALMACÉN, FOLIOS 981 a 997.

VER ANEXO No. 06: ACTA RESUMEN DE INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, FOLIOS 998 a 1002.

VER ANEXO No. 07: INGRESO Y SALIDA ALMACÉN DEPARTAMENTAL, FOLIOS 1.003 A 1.009.

VER ANEXO No. 10: FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTOS DEL PAQUETE NUTRICIONAL, FOLIOS 1.023 a 1.117.

VER ANEXO No. 12: FICHAS TÉCNICAS Y REGISTROS SANITARIOS DE PRODUCTOS DEL KIT PARA FOMENTAR PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CUIDADO, FOLIOS 1.121 a 1.138.

3.8. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 8: CONFORMAR Y PARTICIPAR EN UN COMITÉ TÉCNICO PARA COORDINAR, HACER SEGUIMIENTO Y ORIENTAR LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL SERÁ EL ENCARGADO DE APROBAR LAS MODIFICACIONES E INTRODUCIR CAMBIOS O CORRECTIVOS QUE SEAN DEL CASO; ESTARÁ CONFORMADO POR EL SUPERVISOR DESIGNADO POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN, LA INTERVENTORÍA Y EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD EJECUTORA.

En cumplimiento del numeral 8 de la cláusula segunda; en el cual se establece que: *"Conformar y participar en un comité técnico para coordinar, hacer seguimiento y orientar la ejecución del presente contrato, el cual será el encargado de aprobar las modificaciones e introducir cambios o correctivos que sean del caso; estará conformado por el supervisor designado por parte de la Gobernación, la interventoría y el Representante legal de la entidad ejecutora*". Por lo tanto, el día 18 de diciembre de 2024, se creó el comité técnico del presente contrato con los siguientes integrantes:

POR LA ENTIDAD GOBERNACIÓN:	POR LA INTERVENTORÍA:	POR LA ENTIDAD EJECUTORA:
MAYRA ALEJANDRA RAMIREZ SOLER	ELDA YASMIN ALVAREZ ALFONSO	MARIA CLARA MARTINEZ PEREA

CARGO: DIRECTORA TÉCNICA DE INCLUSIÓN Y DESARROLLO SOCIAL – SUPERVISORA DESIGNADO	CARGO: REPRESÉNTATE LEGAL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-004-2024 Y No. INTERNO 2948 DE 2024	CARGO: REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE

De otra parte, para realizar las actividades y en el desarrollo de las mismas, la interventoría realizo en su momento las verificaciones, aprobaciones necesarias, suscritas en las actas de interventoría suscritas en el presente periodo.

3.9. ACTIVIDAD CONTRACTUAL 9: PRESENTAR CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CONCERTAR CON EL COMITÉ TÉCNICO, LAS FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN CADA UNO DE LOS 19 MUNICIPIOS.

Así mismo en cumplimiento de la actividad contractual No. 9 incluida en la cláusula Segunda, que establece: "Presentar cronograma de actividades y concertar con el comité técnico, las fechas de realización de las actividades en cada uno de los municipios"; ante el comité técnico, se presentó la respectiva programación para el desarrollo de las actividades pactadas en cada municipio; una vez revisado por los integrantes del comité técnico, se aprobó el respectivo cronograma de actividades, estableciendo que cualquier cambio o modificación por situaciones externas o imprevistas deben ser comunicadas a la interventoría y supervisión.

VER ANEXO No. 01: CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES POR MUNICIPIO, folios 886 A 889.

VER ANEXO No. 02: CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES POR PUNTOS DE ENCUENTRO, folios 890 a 939.

De otra parte, y de acuerdo con lo solicitado por la interventoría, se presentó y aprobó por parte de la firma interventora la proyección de la ejecución presupuestal del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 No. INTERNO 2989 de 2024, la cual se anexa al presente informe.

VER ANEXO No. 15: PROYECCIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTAL, FOLIOS 1.171 a 1.176.

En el presente informe se aporta en el anexo No. 07 matriz de informe financiero No. 01, en el cual se presenta el avance presupuestal del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SECOP II CAS-OAJ-LP-010-2024 No. INTERNO 2989 de 2024.

VER ANEXO No. 16: INFORME FINANCIERO No. 01, FOLIOS 1.177 a 1.181.

MARÍA CLARA MARTÍNEZ PEREA
C.C. No. 23.795.563 de Paz de Ariporo (CAS)
R/L CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE

CONSORCIO
EDAD DE ORO CASANARE

2544

ANEXO No. 01

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES POR MUNICIPIO

Correo electrónico: consorcioedaddeorocasanare@gmail.com
Dirección: Calle 30 No. 23-50 – Casanare

CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE

CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES POR MUNICIPIO

| MUNICIPIO | BENEFICIARIOS | FECHA DE INICIO | FIN | 17/12/2024 | 18/12/2024 | 19/12/2024 | 20/12/2024 | 21/12/2024 | 22/12/2024 | 23/12/2024 | 24/12/2024 | 25/12/2024 | 26/12/2024 | 27/12/2024 | 28/12/2024 | 29/12/2024 | 30/12/2024 | 31/12/2024 | 1/01/2025 | 2/01/2025 | 3/01/2025 | 4/01/2025 | 5/01/2025 | 6/01/2025 | 7/01/2025 | 8/01/2025 | 9/01/2025 | 10/01/2025 | 11/01/2025 | 12/01/2025 | 13/01/2025 | 14/01/2025 | 15/01/2025 | 16/01/2025 | 17/01/2025 |
|---|
| AGUAZUL | 1056 | 19/12/2024 | 22/01/2025 |
| CHAMEZA | 271 | 15/02/2025 | 17/02/2025 |
| HATO COROZAL | 587 | 7/02/2025 | 22/02/2025 |
| LA SALINA | 128 | 19/02/2025 | 20/02/2025 |
| MANI | 1268 | 20/12/2024 | 22/01/2025 |
| MONTERREY | 890 | 17/01/2025 | 27/01/2025 |
| NUNCHIA | 900 | 14/01/2025 | 27/01/2025 |
| OROCUE | 1029 | 16/01/2025 | 1/02/2025 |
| PAZ DE ARIPORO | 800 | 15/01/2025 | 25/01/2025 |
| PORE | 481 | 17/02/2025 | 22/02/2025 |
| RECETOR | 176 | 18/02/2025 | 21/02/2025 |
| SABANALARGA | 383 | 20/12/2024 | 10/01/2025 |
| SACAMA | 193 | 16/02/2025 | 18/02/2025 |
| SAN LUIS DE PALENQUE | 664 | 12/02/2025 | 21/02/2025 |
| TAMARA | 642 | 20/12/2024 | 17/01/2025 |
| TAURAMENA | 815 | 20/12/2024 | 18/01/2025 |
| TRINIDAD | 630 | 21/12/2024 | 17/01/2025 |
| VILLANUEVA | 639 | 20/12/2024 | 16/01/2025 |
| YOPAL | 5299 | 19/12/2024 | 26/02/2025 |

OC

2595

CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE				CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES POR MUNICIPIO																														
MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	FECHA DE INICIO	FIN	18/01/2025	19/01/2025	20/01/2025	21/01/2025	22/01/2025	23/01/2025	24/01/2025	25/01/2025	26/01/2025	27/01/2025	28/01/2025	29/01/2025	30/01/2025	31/01/2025	1/02/2025	2/02/2025	3/02/2025	4/02/2025	5/02/2025	6/02/2025	7/02/2025	8/02/2025	9/02/2025	10/02/2025	11/02/2025	12/02/2025	13/02/2025	14/02/2025	15/02/2025	16/02/2025	17/02/2025
AGUAZUL	1056	19/12/2024	22/01/2025																															
CHAMEZA	271	15/02/2025	17/02/2025																															
HATO COROZAL	587	7/02/2025	22/02/2025																															
LA SALINA	128	19/02/2025	20/02/2025																															
MANI	1268	20/12/2024	22/01/2025																															
MONTERREY	890	17/01/2025	27/01/2025																															
NUNCHIA	900	14/01/2025	27/01/2025																															
OROCUE	1029	16/01/2025	1/02/2025																															
PAZ DE ARIPORO	800	15/01/2025	25/01/2025																															
PORE	481	17/02/2025	22/02/2025																															
RECETOR	176	18/02/2025	21/02/2025																															
SABANALARGA	383	20/12/2024	10/01/2025																															
SACAMA	193	16/02/2025	18/02/2025																															
SAN LUIS DE PALENQUE	664	12/02/2025	21/02/2025																															
TAMARA	642	20/12/2024	17/01/2025																															
TAURAMENA	815	20/12/2024	18/01/2025																															
TRINIDAD	630	21/12/2024	17/01/2025																															
VILLANUEVA	639	20/12/2024	16/01/2025																															
YOPAL	5299	19/12/2024	26/02/2025																															

	CONSORCIO EDAD DE ORO CASANARE			CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES POR MUNICIPIO																												
MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	FECHA DE INICIO	FIN	18/02/2025	19/02/2025	20/02/2025	21/02/2025	22/02/2025	23/02/2025	24/02/2025	25/02/2025	26/02/2025	27/02/2025	28/02/2025	1/03/2025	2/03/2025	3/03/2025	4/03/2025	5/03/2025	6/03/2025	7/03/2025	8/03/2025	9/03/2025	10/03/2025	11/03/2025	12/03/2025	13/03/2025	14/03/2025	15/03/2025	16/03/2025	17/03/2025	
AGUAZUL	1056	19/12/2024	22/01/2025																													
CHAMEZA	271	15/02/2025	17/02/2025																													
HATO COROZAL	587	7/02/2025	22/02/2025																													
LA SALINA	128	19/02/2025	20/02/2025																													
MANI	1268	20/12/2024	22/01/2025																													
MONTERREY	890	17/01/2025	27/01/2025																													
NUNCHIA	900	14/01/2025	27/01/2025																													
OROCUE	1029	16/01/2025	1/02/2025																													
PAZ DE ARIPORO	800	15/01/2025	25/01/2025																													
PORE	481	17/02/2025	22/02/2025																													
RECETOR	176	18/02/2025	21/02/2025																													
SABANALARGA	383	20/12/2024	10/01/2025																													
SACAMA	193	16/02/2025	18/02/2025																													
SAN LUIS DE PALENQUE	664	12/02/2025	21/02/2025																													
TAMARA	642	20/12/2024	17/01/2025																													
TAURAMENA	815	20/12/2024	18/01/2025																													
TRINIDAD	630	21/12/2024	17/01/2025																													
VILLANUEVA	639	20/12/2024	16/01/2025																													
YOPAL	5299	19/12/2024	26/02/2025																													

2546

ANEXO No. 02

CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES POR PUNTOS DE ENCUENTRO

Correo electrónico: consorcioedaddeorocasanare@gmail.com
Dirección: Calle 30 No. 23-50 – Casanare

CONSORCIO
EDAD DE ORO CASANARE

ANEXO CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES POR PUNTOS DE ENCUENTRO

MUNICIPIO	PUNTOS DE ENCUENTRO	CANTIDAD ENCUENTROS	18/12/24		19/12/24		20/12/24		21/12/24		22/12/24		23/12/24		24/12/24		25/12/24		26/12/24		27/12/24	
			7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00
AGUAZUL	Llano Lindo (Rural)	1																				
AGUAZUL	Casco Urbano (Rural)	4																				
AGUAZUL	Casco Urbano (Urbano)	10																				
AGUAZUL	Charte (Rural)	1										X										
AGUAZUL	Cupiagua (Rural)	1											X									
AGUAZUL	La Turua (Rural)	1																				
AGUAZUL	Monterralo (Rural)	1												X								
AGUAZUL	Puente Cusiana (Rural)	1																				
AGUAZUL	Rio Chiquito (Rural)	1																				
AGUAZUL	San Jose (Rural)	3																				

CONSORCIO
EDAD DE ORO CASANARE

ANEXO CRONOGRAMA DETALLADO DE ACTIVIDADES POR PUNTOS DE ENCUENTRO

MUNICIPIO	PUNTOS DE ENCUENTRO	CANTIDAD ENCUENTROS	07/01/25		08/01/25		09/01/25		10/01/25		11/01/25		12/01/25		13/01/25		14/01/25		15/01/25		16/01/25	
			7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00	7:00:00	14:00:00
AGUAZUL	Llano Lindo (Rural)	1																X				
AGUAZUL	Casco Urbano (Rural)	4																	X	X	X	X
AGUAZUL	Casco Urbano (Urbano)	10																				
AGUAZUL	Charte (Rural)	1																				
AGUAZUL	Cupiagua (Rural)	1																				
AGUAZUL	La Turua (Rural)	1														X						
AGUAZUL	Monterralo (Rural)	1																				
AGUAZUL	Puente Cusiana (Rural)	1													X							
AGUAZUL	Rio Chiquito (Rural)	1															X					
AGUAZUL	San Jose (Rural)	3							X		X		X									